

GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992) IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXIX - Nº 38

Bogotá, D. C., viernes, 24 de enero de 2020

EDICIÓN DE 34 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN SEGUNDA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NÚMERO 07 DE 2019

(octubre 2)

Lugar: Salón de Sesiones de la Comisión Segunda

Mesa Directiva

Presidente: José Luis Pérez Oyuela

Vicepresidente: John Harold Suárez Vargas

Secretario General de la Comisión: *Diego* Alejandro González González

Siendo las 10:35 a. m. del día miércoles dos (2) de octubre del año dos mil diecinueve (2019), previa convocatoria hecha por el señor Secretario de la Comisión Segunda, doctor Diego Alejandro González González, se reunieron los Honorables Senadores para sesionar en la Comisión.

Preside la sesión el señor Vicepresidente de la Comisión Segunda, Honorable Senador John Harold Suárez Vargas.

El señor Presidente, Honorable Senador John Harold Suárez Vargas, quien preside la Sesión, declara abierta la sesión:

Buenos días, esta es la sesión de la Comisión Segunda Constitucional Permanente del Senado de la República. Señor Secretario sírvase llamar a lista.

El señor Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González. Da inicio al llamado a lista: Señor Presidente, Honorables Senadores:

Agudelo García Ana Paola	
Castellanos Emma Claudia	

Cepeda Castro Iván	Presente	
Durán Barrera Jaime Enrique		
García Turbay Lidio Arturo		
Gómez Jiménez Juan Diego		
Holguín Moreno Paola Andrea		
Macías Tovar Ernesto		
Pérez Oyuela José Luis		
Sanguino Páez Antonio Eresmid	Presente	
Suárez Vargas Jhon Harold	Presente	
Valencia Medina Feliciano		
Zambrano Eraso Bérner León	Presente	

Le informo, señor Presidente, que han contestado a lista cuatro (04) Honorables Senadores, en consecuencia, se registra quórum para deliberar.

Por ejercicio propios de sus funciones como Presidente de la Mesa Directiva del Senado de la República, se excusa el Honorable Senador:

Lidio Arturo García Turbay.

Presentan excusa los Honorables Senadores:

Macías Tovar Ernesto

Pérez Oyuela José Luis y

Valencia Medina Feliciano.

Durante el transcurso de la sesión se hacen presentes los Honorables Senadores:

Agudelo García Paola

Castellanos Emma Claudia

Durán Barrera Jaime Enrique

Holguín Moreno Paola Andrea

Gómez Jiménez Juan Diego.

El señor Presidente, Honorable Senador John Harold Suárez Vargas, solicita al Secretario, dar lectura al orden del día.

El señor Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González:

Señor Presidente, Honorables Senadores:

ORDEN DEL DÍA

COMISIÓN SEGUNDA CONSTITUCIONAL PERMANENTE DE RELACIONES EXTERIORES, SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL, COMERCIO EXTERIOR Y HONORES PATRIOS

HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA Sesión Ordinaria del día miércoles 02 de octubre de 2019.

Recinto Comisión Segunda del Honorable Senado de la República

I

Llamado a lista y verificación del quórum

П

Citación al Ministro de Relaciones Exteriores, doctor Carlos Holmes Trujillo García, según Proposición 01 de 2019 presentada por los Honorables Senadores Antonio Sanguino Páez e Iván Cepeda Castro. **Proposición número 01 de 2019.** En mi condición de Senadores de la República de Colombia, y en concordancia con lo establecido en los artículos 233 y 249 de la Ley 5ª de 1992.

SOLICITAMOS

Citar a debate de control político en la Comisión Segunda Constitucional Permanente al Ministro de Relaciones Exteriores Carlos Holmes Trujillo; para que en la sesión que se fije para este periodo legislativo, informe sobre las acciones que se han adoptado en el país para mejorar el Servicio Exterior, promover la Carrera Diplomática y Consular y limitar el clientelismo y los conflictos de interés en la asignación de Embajadas a personas ajenas a la Carrera Diplomática y Consular.

Solicito que el debate de control político sea transmitido por el Canal Institucional. Adjunto al presente envío los cuestionarios para que sean remitidos a las entidades mencionadas.

CUESTIONARIO DEBATE DE CONTROL POLÍTICO ANTE LA COMISIÓN SEGUNDA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

Con el objetivo de esclarecer la situación evidenciada en el manejo de la política exterior del país y velar por la correcta asignación de los funcionarios del Servicio Exterior, solicitamos se respondan los siguientes interrogantes:

1. ¿Cuántos funcionarios de la Carrera Diplomática y Consular se encuentran en un cargo inferior al correspondiente según su rango? Señalar uno a uno.

- 2. ¿Cuántos funcionarios del Servicio Exterior se encuentran nombrados en cargos de provisionalidad? Señalar el rango de tiempo de cada uno de ellos en su cargo y justificar las razones legales que sustentan estos nombramientos.
- 3. ¿Cuántos de los actuales Embajadores de Colombia pertenecen a la Carrera Diplomática y Consular?
- 4. ¿De qué forma se está fortaleciendo la Carrera Diplomática y Consular, y de la meritocracia, como lo establece el punto 7 de su Plan Estratégico Institucional 2019-2022? Señalar las acciones que se han realizado en el año que lleva a cargo de esta cartera.
- 5. En los últimos diez años, ¿cuáles han sido los programas que desde Cancillería se han adelantado para fortalecer la Carrera Diplomática y Consular, y de la meritocracia?
- 6. De los funcionarios que pertenecen al Servicio Exterior actualmente, y no pertenecen a la Carrera Diplomática y Consular, ¿cuántos y cuáles tienen más de 5 años de experiencia en temas relacionados a la Política Exterior en Colombia? Señalar la información de la siguiente forma:

Nombre	Cargo		Años de	Tipo de
del funcio-	que	Profesión	Experien-	Experien-
nario	ocupa		cia	cia

- 7. En los últimos 5 años ¿cuánto ha sido la inversión en la Academia Diplomática Augusto Ramírez Ocampo destinada para la capacitación y formación de los funcionarios de la carrera Diplomática y Consular de Colombia? Señalar año a año.
- 8. Informar de forma Cuantitativa y Cualitativa cómo estas inversiones han incidido directamente en los indicadores –si existen– de mejoramiento o fortalecimiento de la Carrera Diplomática y Consular, y en la meritocracia en el Servicio Exterior.
- 9. En los últimos diez años ¿cuántos de los funcionarios pertenecientes a la Carrera Diplomática y Consular de Colombia, del total de estos, han llegado a ser Embajadores?
- 10. ¿Cuáles son los criterios utilizados para la asignación de las vacantes a funcionarios que no pertenecen a la Carrera Diplomática y Consularen los casos de asignación de Embajadores por Provisionalidad-? Señalar uno a uno.
- 11 Desde el inicio de este Gobierno ¿cuántos funcionarios no pertenecientes a la carrera Diplomática y Consular han sido nombrados en el Servicio Exterior por libre nombramiento y remoción? Señalar uno a uno.
- 12. En términos porcentuales, informar en los últimos diez años, como se han distribuido las Embajadas entre funcionarios pertenecientes a la Carrera Diplomática y Consular, y los no pertenecientes. Señalar también el porcentaje de las asignaciones a través de provisionalidad, del total de asignaciones en el periodo de tiempo señalado.

La anterior proposición fue presentada por los Honorables Senadores *Antonio Sanguino Páez e Iván Cepeda Castro* y aprobada en sesión del martes 13 de agosto de 2019.

Π

Discusión y votación de proyectos de ley anunciados en sesión anterior

1. Proyecto de ley número 138 de 2019 Senado, 'por medio de la cual se aprueba el "Tratado de Marrakech para facilitar el acceso a las obras publicadas a las personas ciegas, con discapacidad visual o con otras dificultades para acceder al texto impreso", suscrito en Marrakech, Marruecos, el 27 de junio de 2013.

Autores: Ministerios de Relaciones Exteriores y del Interior.

Ponentes: Honorables Senadores *José Luis Pérez Oyuela y Paola Andrea Holguín Moreno*.

Publicaciones: Proyecto de Ley: *Gaceta del Congreso* número 796 de 2019.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 928 de 2019.

IV

Lo que propongan los honorables Senadores

El señor Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González:

Le informo señor Presidente, está leído el orden del día.

El Presidente, Honorable Senador Jhon Harold Suárez Vargas, informa:

En el momento de considerar el quórum deliberatorio, lo aprobaremos. Siga señor Secretario.

El señor Secretario, doctor Diego Alejandro González González:

Señor Presidente, el segundo punto es la citación al señor Ministro de Relaciones Exteriores, doctor Carlos Holmes Trujillo García, según Proposición 01 del 2019, presentada por los Honorables Senadores *Antonio Sanguino* e *Iván Cepeda*, el señor Ministro se encuentra presente.

El Presidente, Honorable Senador Jhon Harold Suárez Vargas, informa:

Le damos un cordial saludo señor Ministro de Relaciones Exteriores, doctor Carlos Holmes Trujillo, hoy en este momento estamos en el quórum deliberatorio, esperamos que en el transcurso de los minutos se pueda conformar quórum decisorio. Esta ha sido una convocatoria de los presentes Honorables Senadores Antonio Sanguino e Iván Cepeda. Señor Secretario, sírvase leer la proposición que cita el debate de control político. En este caso tiene la palabra por 15 minutos, el señor citante, Honorable Senador Antonio Sanguino, para iniciar el debate con el quorum deliberatorio hasta el momento.

Interviene el señor citante, Honorable Senador Antonio Eresmid Sanguino Páez:

Muchas gracias señor Presidente, quisiera solicitarle señor Presidente que luego de mi intervención, permita la intervención del Representante a la Cámara David Racero, quien me va acompañar en este debate. Entiendo que el Senador Iván Cepeda no va a intervenir, o sea que a cambio del Senador, nos permita que luego de mi intervención y antes de la intervención del canciller, lo haga el Representante David Racero.

El Presidente, Honorable Senador Jhon Harold Suárez Vargas, informa:

Está aprobada Senador Antonio Sanguino su solicitud.

Interviene el citante, Honorable Senador Antonio Eresmid Sanguino Páez:

Señor Presidente vamos a iniciar este debate de control político, empezamos por favor con la presentación que hemos preparado para esta sesión, hemos llamado este debate la Mermelada Diplomática, con sabor a Centro Democrático. Todos sabemos que uno de los temas centrales en la gestión pública, tanto en el nivel nacional como en el nivel territorial, tienen que ver precisamente con esa pugna entre el amiguismo y el favoritismo partidario, versus la meritocracia.

Ese asunto У atención, aparece en gestión pública, no sólo de este Gobierno, sino tradicionalmente hace parte de un pulso de nuestro sistema político y modelo de gestión pública, en este caso de la Cancillería. Hay que decir que este pulso tiene unas consecuencias muy especiales, toda vez que estamos hablando de la representación diplomática de Colombia en el exterior, no sólo de una política de gobierno, sino de una política de Estado. Por esa razón nos parece que es muy importante, con el mejor ánimo en esta discusión señor Canciller -a quien le agradezco su comparecencia en esta sesión de control político-, que por supuesto nuestra representación diplomática cada vez sea mucho más meritocracia y sea menos amiguista u orientada por un criterio eminentemente partidario.

Quisiera empezar este debate señor Presidente, con un vídeo del hoy Presidente Iván Duque en campaña, por favor colocar el vídeo, no funciona el audio.

El Honorable Senador Jhon Harold Suárez Vargas, informa:

Senador Antonio Sanguino, podemos continuar, ahora que técnicamente organicen el audio del vídeo, para ir adelantando.

A continuación, se proyecta el video, problemas de sonido. (...00:06:10... hasta 00:08:08...).

Continúa su intervención el Honorable Senador Antonio Eresmid Sanguino Páez:

Continuemos mientras se subsana este asunto técnico y del vídeo, sigamos por favor con la presentación. Quisiera traer a colación lo que el

candidato en ese entonces Iván Duque entre sus 203 propuestas decía, respecto a este tema central en la gestión de la Cancillería colombiana. En el Punto 53, decía el candidato Iván Duque y su fórmula Vicepresidencial Marta Lucía Ramírez: punto 49, los altos cargos públicos, Ministros, Magistrados, Embajadores, serán confirmados mediante procedimientos de audiencia pública en las Comisiones Constitucionales, correspondientes del Senado de la República. Que recuerde, no hemos tramitado ninguna de esas confirmaciones en las designaciones de los Embajadores en esta Comisión Segunda Constitucional.

El Punto 53, decía el candidato Iván Duque, hoy Presidente de la República: tendremos un servicio exterior profesional, sin presiones de clientelismo, con personal calificado académicamente para el desarrollo de las relaciones internacionales.

Punto 54: nuestra diplomacia tendrá convicciones sustentadas en políticas de Estado, defenderemos enfoques constructivistas en el ejercicio de la política exterior, etc. a. fortaleceremos el servicio consular. b. modernizaremos la carrera diplomática y sus asignaciones según la especificidad requerida para cada relación diplomática, y defenderemos el sistema interamericano y la integración comercial, ya anunciaba que no serían cómplices este Gobierno frente a Unasur y lo que acontece en Venezuela.

Entonces, como ven ustedes había unas promesas de campaña, lástima que no pudimos ver el vídeo, tanto en sus intervenciones públicas como en sus documentos, que ofrecían un camino meritocrático en la gestión de la política exterior en este Gobierno. Este debate lo hemos dividido en 4 partes, una primera, tiene ver con los requisitos para ejercer cargos de representación diplomática, y requisitos para la carrera diplomática que rigen en Colombia, y los requisitos que se están aplicando en este Gobierno.

En segundo lugar, vamos a referirnos a los premios de consolación que se han otorgado en la designación de Embajadores o personas en el servicio exterior.

Tercero, vamos a referirnos a las consecuencias del amiguismo en el manejo de la política exterior.

Cuarto, queremos terminar este debate con una propuesta de manera propositiva, para efectos de corregir muchos de los asuntos que hemos detectado en esta discusión.

Veamos los requisitos para ser Embajador de carrera, sigamos por favor con la siguiente. Para ser embajador de carrera o acceder a la carrera diplomática, se requieren los siguientes requisitos, es decir, cualquier colombiano que quiera servirle al país, valga la redundancia en el servicio exterior, se requiere ser colombiano; no tener doble nacionalidad; tener un título profesional; certificar un examen internacional estandarizado, que acredite nivel B2 en inglés; el examen de ingreso, donde

se acredite conocimiento del contexto nacional e internacional y una entrevista.

De ser aceptado, debe realizar la maestría en la carrera consular que dura un año. Para ascender en la carrera, cada escalafón exige un periodo de tiempo dentro de la carrera; por ejemplo, para ser Tercer Secretario, se requieren 3 años, más el año de maestría; para ser Segundo Secretario, se requieren 4 años adicionales; para ser Primer Secretario, se requieren 4 años más de experiencia. Para ser Consejero 4 años adicionales; ser Ministro Consejero, 4 años más, y para ser Ministro Plenipotenciario o Embajador, se requieren 5 años adicionales.

Es decir que, para ser Embajador, según la Carrera Diplomática, se necesitarían 25 años de formación y de experiencia, eso ocurre para un colombiano medio que quiera acceder a la Carrera Diplomática y servirle al país en el servicio exterior. Cuáles son los requisitos para ser Embajador o Cónsul en el Gobierno Duque, ser amigo del Presidente, ser uribista, excandidato del Centro Democrático, haber sido parte de su campaña o la de Marta Lucía Ramírez.

Hemos encontrado por los casos que hemos examinado, 104 casos de nombramientos que no es necesaria la experiencia en cargos diplomáticos, según este borrador de decreto que por fortuna no ha sido expedido. Esperaría señor Canciller, que esté en proceso de revisión, que la experiencia se acredite mediante la presentación de constancias en una Notaría, qué es un criterio meritocrático, que a juicio nuestro es bastante sui géneris y hostil frente a los criterios de meritocracia que deben guiar esta designación de cargos en el servicio exterior.

Aquí tengo el decreto, no voy a mencionar exactamente y textualmente dónde se establece que la experiencia se acreditará mediante la presentación de constancias escritas ante un notario. Es un proyecto de decreto que por fortuna no ha sido expedido. Pareciera ser que la estrategia es adaptar el ordenamiento jurídico para designar amigos en estos cargos, es la pregunta y el interrogante que queremos dejar planteados.

Sigamos, hemos analizado 104 casos de nombramientos de políticos y amigos del Gobierno en el servicio exterior, de esos 104 casos, hemos encontrado qué en una gran proporción, 76 personas, por ejemplo, fueron designadas sin ningún tipo de experiencia en el cargo, las 28 personas restantes no hacen parte de la carrera diplomática y consular, pero tienen experiencia.

Hay que decir que esta circunstancia tiene una razón estructural que tiene que ver con el Decreto 274 del 2000, que contrario a lo que ocurre en otros países de América Latina, aquí en nuestro vecindario, se establece que solo el 20% de los nombramientos diplomáticos serán de carrera, y el 80% de discrecionalidad del Gobierno de turno. Contrario a lo que ocurre en un país, por ejemplo, como Brasil, en donde el 90% más de los servidores en las Embajadas y en los Consulados, en general en

el servicio exterior, está por encima del 90%. Igual situación ocurre en países como Chile, O como Uruguay, realmente el nivel de discrecionalidad del gobierno en virtud del Decreto 274 del 2000, es excesivamente generoso en detrimento de la Carrera Diplomática y Consular.

Hemos registrado que en este Gobierno – eso también hay que reconocerlo en gracia de la verdad–, que en este Gobierno los nombramientos de personal de la Carrera Diplomática, está en el 28%, pero los nombramientos con criterios políticos, siguen estando en el orden del 72%, que nos parece un asunto que atenta contra la meritocracia en el servicio exterior. Por eso al final vamos a proponer una iniciativa en relación con una modificación del Decreto 274 del 2000, de tal suerte que logremos transformar y modificar estructuralmente esta situación que estamos registrando.

Decía que de los 104 nombramientos estudiados, 76 son personas sin ninguna experiencia en el servicio exterior y en la gestión diplomática, ya hay unos casos que quisiera mencionar muy rápidamente, por ejemplo, el de Lucía María Amalia Salgado Romero, designada en marzo del 2019, ahí está como Cónsul en Houston, según la página web del Consulado, porque su decreto dice que fue nombrada Consejera de las Relaciones Exteriores. Al revisar su hoja de vida, se evidencia que no tiene experiencia en el servicio exterior; sin embargo, fue asesora de una UTL de un Representante del Centro Democrático, apoyó la campaña de Óscar Iván Zuluaga, tiene 33 años, no más de 12 años de experiencia laboral, cuando en promedio los Consejeros de carrera llegan a ese rango con un promedio de edad de 37, 40 años, luego de 16 años mínimos de experiencia en el Ministerio.

Otro caso, el de Stephanie Schutt Chacón, designada el pasado mes de abril del año 2019 como Segunda Secretaria en el Consulado de Orlando, no tiene experiencia en el servicio exterior, pero sí cumple con el requisito de haber trabajado para el Centro Democrático, fue Asesora de una UTL de un Senador de este Partido; candidata a la Cámara para las elecciones pasadas por el Partido Centro Democrático. Hay que recordar que para ser Segundo Secretario, se necesita llevar en la carrera 8 años, incluyendo el año del curso de capacitación; la joven Schutt tiene 26 años, y no más de 3 años de experiencia profesional.

Hemos encontrado clasificado otros 0 nombramientos en la categoría de premios de consolación: a 39 de estas 104 personas, les correspondió como premio de consolación, haberse quemado en las últimas elecciones al Congreso de la República; 9 de 104 se quemaron en las pasadas elecciones del 11 de marzo; 10 de 104 ya habían sido candidatos o Congresistas por el Centro Democrático, y partidos afines al Gobierno; 16 de los 104 son ex-funcionarios del Gobierno de Uribe, y 4 de los 104, son ex-funcionarios del Gobierno de Duque; hay unos ejemplos que hemos traído a colación.

Nohora Tovar, fue candidata del Centro Democrático al Senado, perdió, el Gobierno la nombró Embajadora en la República Dominicana, renunció, hoy es candidata a la Gobernación del Meta.

Luis Oswaldo Parada fue candidato al Senado por el Centro Democrático, se quemó y hoy es Cónsul en Ciudad de México.

Mario Javier Pacheco García, lo recordará muy bien el colega Iván Cepeda, ha sido muy conocido por sus polémicas posiciones respecto al Centro de Memoria Histórica.

Por ejemplo, hay una afirmación que hemos traído a colación de Mario Javier Pacheco, en donde afirma que el Cinep del Padre de Roux y en el Centro de Memoria Histórica, que está en manos de historiadores y sociólogos mamertos, cuyo interés es presentar al Estado y a las Fuerzas Armadas como los mayores depredadores y culpables del conflicto. El señor Mario Javier Pacheco fue fallidamente nombrado Director del Centro de Memoria Histórica, después de haber hecho semejantes afirmaciones. Esa designación se frustró por la presión ciudadana y de sectores de la Academia, respecto a las calidades que debería tener quien lidera el Centro de Memoria Histórica; fue premiado con un Consulado, a pesar de que no tiene ninguna experiencia diplomática.

10 de los 104 nombrados, están entre los que apoyaron la campaña presidencial, económica o personal. Está por ejemplo Gloria Isabel Ramírez, experta en comunicaciones, fue asesora de la campaña del Presidente Iván Duque, designada el pasado 5 de octubre del 2008 como Embajadora de Italia, ya conocemos como nos ha ido con ese nombramiento. Un escándalo tras otro, y por la gestión de esta Embajadora nos enteramos de los vetos a ciertos escritores e intelectuales colombianos en actividades académicas o culturales en Italia. Susana Berenger Bisbal, Arquitecta de profesión, fue la tesorera de la campaña presidencial del hoy Presidente Iván Duque, designada el pasado 8 de enero, como Cónsul General Central en el Consulado de Miami.

Luego hicimos una revisión de la filiación política de los 104 nombramientos, nos encontramos con que 64 son del Centro Democrático, 7 son del Partido Conservador, 7 personas designadas son del Partido Liberal, 1 persona es del movimiento MIRA; hay 21 personas de los 104, de los que no se conoce su filiación política. Hay algunos nombres que también traemos a colación, Sofía Gaviria, es actual Embajadora en Suiza, una de las lideresas del No, en la campaña del Plebiscito, y una de las más férreas opositoras además al Acuerdo de Paz.

Jaime Castro, exalcalde de Bogotá, se ha vuelto un Liberal Uribista en el último tiempo, ha sido designado candidato a Embajador en la Misión Permanente en la OCDE, que está en proceso de creación. El señor por lo que sabemos ya se encuentra en París, pese a que la misión no existe, que a la fecha no hay un Acto Administrativo para crear esa misión.

Además, la ley aprobatoria del ingreso de Colombia a la OCDE señor Canciller, usted lo sabe muy bien, se encuentra en proceso de revisión constitucional en la Corte Constitucional. Es decir, se están asignando cargos diplomáticos, sin que todavía se hayan producido los Actos Administrativos correspondientes. Hay unos casos que hemos calificado como especiales, porque corresponden a personas que tienen una desbocada actividad en defensa de las tesis más extremas del uribismo, fueron designadas en cargos diplomáticos.

El país conoce, por ejemplo, el caso de Leszli Kalli, nombrada Tercera Secretaria en la Misión Permanente ante la Organización de Naciones Unidas con sede en Ginebra (Suiza), mediante el Decreto 1393 del 2 de agosto del 2019. Ella apenas cuenta con una Tecnología en Diseño Gráfico, es reconocida por haber sido candidata al Senado por el Centro Democrático. En el 2018 en un medio de comunicación, ella nos representa ante la Organización de las Naciones Unidas con sede en Ginebra. Una de sus famosas afirmaciones es aquella de que "la única forma de acabar con Maduro, es pegándole un tiro y desapareciéndolo". Nos preguntamos si alguien con este tipo de afirmaciones puede representarnos adecuadamente ante el sistema de Naciones Unidas con sede en Ginebra.

El caso Dos: Claudia Bustamante, nombrada Cónsul en Orlando, Estados Unidos, mediante el Decreto 1598, del 4 de septiembre del 2019, fue candidato al Senado por el Centro Democrático en las pasadas elecciones; en su hoja de vida al revisarla, en la parte de formación académica, reporta que cursó en el año 1999 estudios de Derecho. Al preguntársele si es graduada, ella selecciona la opción no; o sea, hemos nombrado a una persona que ni siquiera tiene título de pregrado en este cargo diplomático de relativa importancia Orlando, en Estados Unidos.

Como lo decíamos, el Decreto 274 del 2000 que rige el Servicio Exterior cita, en el artículo 61, que los requisitos para la provisionalidad son entre otros: poseer título universitario oficialmente reconocido, expedido por establecimiento de educación superior. Entonces, por lo menos, ese tipo de criterios debería también tenerse en cuenta para la designación de estos cargos, que son equiparables a los cargos de provisionalidad o en la Carrera Diplomática.

Hay un Tercer caso: El de Antonio Burgos Martínez, el 6 de junio del 2019 a través del Decreto número 990 del 2019, se le dio el cargo de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario en la Embajada de Colombia ante Panamá; su esposa es la Directora del Centro Democrático en el Departamento de Córdoba. También debemos decir que para un cargo de estos, por ejemplo, en el Servicio de la Carrera Diplomática, se requieren 25 años de experiencia. Este señor es un médico de profesión, que no tiene ninguna experiencia en el Servicio Exterior, en fin.

Hay un cuarto caso, es el del señor Andrés José Rugeles Pineda, quién fue el señor Andrés Rugeles Pineda, el designado Alcalde Encargado de Santa Marta; acaba de producirse una decisión del Consejo de Estado en su Sección Quinta, por una demanda que interpusimos, que declara nulo el decreto de nombramiento del señor Rugeles. Además, produjo una gestión absolutamente cuestionable en los 3 meses que estuvo en el encargo en Santa Marta, ha sido nombrado también en un cargo del Servicio Exterior como Embajador Alterno, en la Misión Permanente ante la Organización de las Naciones Unidas en Nueva York. Antes el señor Rugeles había ejercido como Secretario de la Transparencia, en la Vicepresidencia de la República.

No me voy a detener en otros casos, porque entiendo que el colega de la Cámara de Representantes David Racero se va a referir a estos asuntos. Hay un caso que sí quisiera mencionar, es el último caso que hemos recibido, sobre el cual también queremos hacer una advertencia. Ha sido nombrado el señor Emanuel Arango, como Director Administrativo y Financiero de la Cancillería, ese cargo tiene bajo su responsabilidad la gestión de los recursos, cerca de 200 mil millones de pesos anuales, que son los recursos que se trasladan a todas las Embajadas y a todos los Cuerpos Diplomáticos de Colombia en el exterior. El señor su experiencia es haber sido candidato del Centro Democrático para la Alcaldía de Ibagué, por supuesto aquí se aplica también el criterio. Como se quemó, había que darle un premio de consolación que le encontraron, es que administre los recursos de la Cancillería.

Lo que hemos sabido también por información de la propia Cancillería es que hay la pretensión del señor Emmanuel Arango, de contratar un grupo de personas mediante la modalidad de contratos de prestación de servicios, que sustituyan en sus funciones a los funcionarios de Carrera que se desempeñan en esta unidad que es fundamental, tanto desde el punto de vista de la transparencia como desde el punto de vista de la eficacia, para el funcionamiento adecuado de nuestra representación diplomática en el exterior. Todos los demás casos que hemos identificado, los pueden encontrar también en nuestra página web y en mis redes sociales; todos son verificables, tienen el número del decreto de nombramiento y la fecha.

Ahora bien, cuáles son las consecuencias de este tipo de decisiones, me explico, decisiones que corresponden a un criterio, diría excesivamente politizado en la asignación de estos cargos: primero, una politización del Servicio Exterior, recordemos algunos nombramientos políticos que se han realizado en este Gobierno, el del Embajador de Colombia en Estados Unidos, doctor Francisco Santos Calderón; el nombramiento del doctor Alejandro Ordóñez, como Embajador ante la OEA, en fin; el nombramiento de Viviane Morales, en la Embajada de Francia; otros nombramientos que por razones de tiempo no me voy a detener a mencionar.

Esa politización a lo que conduce es a que, en la actuación de estas representaciones diplomáticas, imperen más un criterio ideológico y una opinión política del Gobierno sobre asuntos centrales en la agenda política del país; imperan más ese tipo de criterios que razones de Estado en el relacionamiento de Colombia con organismos internacionales, como las Naciones Unidas o la Organización de Estados Americanos, para solo mencionar dos instancias en las que Colombia tiene compromisos de Estado, que han sido además ratificados por el Congreso de Colombia; que obligarían a una actuación mucho más acudiendo a una razón de Estado, y no a unas opiniones políticas que el propio Canciller ha tenido que salir a desmentir.

Recordarán ustedes, por ejemplo, el pronunciamiento del Embajador nuestro ante la OEA, doctor Alejandro Ordóñez, refiriéndose al fenómeno de la migración y calificando el fenómeno migratorio de Venezuela, como una estrategia del castrochavismo, o como una estrategia política del comunismo internacional; palabras más, palabras menos, era lo que significaba semejante afirmación.

Segunda consecuencia, de esta manera de designar los cargos con este criterio de amiguismo, de fidelidad y lealtad política al Gobierno; por ejemplo, para poner un caso, la censura literaria en la Embajada de Colombia en Italia, ustedes lo recordarán, el caso que informó la Directora del Festival LEA, Literatura en Atenas, después de 11 años de la participación de Colombia en este espacio, a través del apoyo de la Embajada de Colombia en Italia, se decidió en esta ocasión no hacerlo. Frente a esta sorpresiva decisión, la organización consultó a la Embajada de Colombia en Italia, esta decidió no apoyar puntualmente el evento, debido a la participación de José Fernando Rubio, historiador colombiano, que debería dar una charla sobre lenguas indígenas en Colombia.

A pesar de esto, la organización del festival logró que el Cónsul honorario de Colombia en Grecia financiara la participación del historiador; sin embargo, para mayor sorpresa, la Embajada solicitó a las directivas, que con este recurso fuera invitado Mauricio Vargas. Como consecuencia de no ser posible incluirlo en el programa, se retiró el auspicio institucional y no se permitió utilizar los símbolos nacionales, argumentando "que no hacía parte de la línea de pertinencia, e incluso mencionando que el año pasado, el festival había invitado a escritores de Colombia, que han criticado al Gobierno actual refiriéndose particularmente al escritor William Ospina, escritor Juan Gabriel Vásquez, a Santiago Gamboa y a Héctor Abad Faciolince, quienes habían participado en versiones anteriores.

Es decir, una censura ideológica, en unos eventos que por supuesto son escenarios muy importantes para la promoción de las letras y promoción de la intelectualidad colombiana. Hay que destacar que la Unesco declaró el 2019, como el año de las lenguas indígenas; por esa razón, el historiador José

Fernando Rubio estaba invitado a esta versión del Festival LEA.

Ya nos hemos referido a las declaraciones del mes de mayo de Alejandro Ordóñez, en donde se refería desde una posición sobreideologizada y distorsionada de la realidad, al fenómeno migratorio que estamos viviendo, adjudicándole una motivación inspirada en el socialismo del siglo XXI, como si la migración fuera una estrategia para expandir por todo el continente el socialismo del siglo XXI. Palabras más, palabras menos, fue la afirmación de nuestro Embajador ante el Sistema Interamericano y ante la Organización de Estados Americanos.

También hay que mencionar aquí lo que ha sido a mi juicio, la equivocada estrategia de cerco diplomático, liderada por Colombia frente a la crisis venezolana, creamos el Grupo de Lima para atender la crisis venezolana, no sé Canciller qué grupo vamos a crear ahora que hay una crisis en Lima, qué ciudad del continente vamos a escoger para crear otro grupo de países que atienda la crisis en Lima.

Otra consecuencia de esta manera de asignar los cargos en el Servicio Exterior es una marginación de la Carrera Diplomática; es decir, la Carrera Diplomática sigue comportándose con arreglo al Decreto 274 del 2000, reconocemos que este Gobierno ha incrementado en un 28% la presencia de personal de Carrera Diplomática, aun así, un 72% nos parece exagerado para decidir cargos, acudiendo a la discrecionalidad del Gobierno con criterios eminentemente políticos.

En general, cuando se nombra a funcionarios de Carrera, se les otorgan los destinos menos codiciados, los más codiciados son para los amigos del Gobierno, aun cuando se nombran funcionarios de carrera, poco se les escucha. Eso es una queja que hemos recogido de personas de Carrera Diplomática; nos parece que sería muy importante desarrollar una estrategia de diálogo con los funcionarios de Carrera, para que nuestra política exterior se parezca a una política de Estado y no a una política del Gobierno.

Otro asunto que queremos mencionar como consecuencia es el de pretender acomodar las normas, para poder favorecer a los amigos o para habilitar su nombramiento en el Servicio Exterior, habíamos mencionado el proyecto de decreto que buscaba que la experiencia se pudiera convalidar y las calidades ante un Notario.

Hay un asunto que nos parece también muy importante mencionar; es el de la pirámide invertida, en qué consiste, qué se ha venido evidenciando un problema generalizado frente a la jerarquización de los cargos y los rasgos de asignación en el servicio exterior. Señor Canciller, esto es consecuencia de la facultad constitucional e indiscriminada del Presidente, de asignar Embajadores y Cónsules Generales Centrales, sin ningún tipo de límite, restricción, y haciendo uso excesivo del criterio de discrecionalidad.

Aquí traemos una información que proviene de la Dirección de Gestión de Información y Tecnología del Ministerio de Relaciones Exteriores, que nos permite afirmar que el 22 de agosto del 2019, había una asignación de cargos de libre nombramiento y remoción por Embajadas, del 51.36% que sumado a un 19.65% de la planta externa en provisionalidad del Ministerio, ahí está la gráfica que ilustra esta información, generará una alteración significativamente negativa en el largo plazo.

Señor Canciller ya que lo sabe usted muy bien, llegará un momento en que quienes están cursando la Carrera Diplomática y Consular llegarán, por años de servicio, a ser asignados como Embajadores o Cónsules Generales, lo que abre dos escenarios de impacto fiscal que me parece importante tener en cuenta; eso es lo que también convoca a una Reforma del Decreto 274 del año 2000.

La primera consecuencia es que contamos en el interior de la Carrera Diplomática y Consular con 50 personas escalafonadas como Embajadores; no obstante, 39 funcionarios se encuentran en cargos inferiores a su rango, lo cual genera un detrimento y una ineficiencia en la asignación presupuestal, dado que todos los escalafonados, así no ocupen el cargo de Embajadores, tienen la misma asignación salarial. Es decir, estamos pagando el doble de Embajadores en muchas partes del mundo, en donde hay representación diplomática en Colombia.

Una segunda consecuencia, un escenario en el que el mismo número de embajadores y consulados existentes a la fecha, se priorice quiénes y de qué forma se repartirá la asignación de Embajadas y Consulados, entre los nombrados a través de libre nombramiento y remoción, quienes por Carrera merezcan, no solamente su asignación salarial, sino ostentar el cargo de Embajador o el rango de Embajador.

finalizar esta intervención, nosotros Para quisiéramos resaltar que en resumen resulta evidente que los Gobiernos en Colombia utilizan el Servicio Exterior como un botín político, bien sea como premio de consolación para los derrotados en las urnas o para recompensar las lealtades políticas.

Segundo, la idoneidad de los funcionarios en provisionalidad para los cargos asignados no queda garantizada, comprometiéndose así la calidad del Servicio Exterior.

Tercero, los Gobiernos asumen el mínimo del 20% de Embajadores de Carrera, como un tope y, para el resto de los cargos, privilegian sus compromisos políticos.

Cuarto, más allá de los nombramientos, los funcionarios de Carrera necesitan ser escuchados.

Quinto, la pirámide invertida como hemos dicho en la Carrera Diplomática y Consular se está dejando avanzar, al punto de que en unos años llegaremos a tener más funcionarios de Carrera con rangos de Embajador, que Embajadas disponibles para ubicarlos, como está estipulado en el Decreto 274 del año 2000, y el exceso de Embajadores

de Carrera tendrá un impacto fiscal, toda vez que estamos pagando por el doble la representación en Embajadas en buena parte del mundo.

Por ello, les quiero proponer al señor Canciller, al Gobierno y a las fuerzas políticas con asiento en el Congreso de la República que nos sentemos en una mesa de trabajo, ojalá con presencia de las Academias Diplomáticas, de las facultades de Relaciones Internacionales, a formular una Reforma al Decreto 274 del año 2000, de tal suerte que ojalá esa mesa también tenga participación de la Asociación Diplomática y Consular, que podamos convertir este instrumento (que regula la representación diplomática en el exterior) en un instrumento que corresponda más a una política de Estado en nuestras Relaciones Internacionales, y no a una política de Gobierno.

Es decir, superemos esa tentación de convertir Embajadas y nuestras representaciones internacionales en unos bafles para reproducir discursos políticos, percepciones o perspectivas ideológicas, que guardan distancia de nuestra Política Exterior, como una política de Estado. Esa es la propuesta con la que quisiéramos terminar este debate. Quisiera señor Presidente, solicitarle que le conceda el uso de la palabra por 10 minutos al Representante David Racero. Muchas gracias.

El Presidente, Honorable Senador Jhon Harold Suárez Vargas, informa:

Gracias Honorable Senador Antonio Sanguino, señor Secretario, sírvase verificar el quórum por favor.

El señor Secretario, doctor Diego Alejandro González González, informa al Presidente:

Me permito certificarle qué con la asistencia de la Senadora Castellanos y la Senadora Agudelo, se ha constituido el quórum para decidir, por favor para que someta a consideración de los Honorables Senadores el orden del día.

El Presidente, Honorable Senador John Harold Suárez Vargas, informa:

Está a consideración de la Comisión el orden del día. Tiene la palabra la Honorable Senadora Paola Holguín.

Interviene la Honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno:

Gracias Presidente, aprovechando que hay quórum decisorio, había radicado una proposición hoy en la Secretaría, muchas gracias.

El Presidente, Honorable Senador Jhon Harold Suárez Vargas, informa:

Está en consideración el orden del día, más la proposición de la Senadora Paola Holguín, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿Aprueba la comisión el orden del día?

El señor Secretario, doctor Diego Alejandro González González informa a la Comisión:

Sí se aprueba el orden del día señor Presidente, con la propuesta de la Senadora Paola, me permito

dar lectura a la proposición para que sea aprobada. **Proposición**. Solicítese a la Contraloría General de la República, ejercer CONTROL EXCEPCIONAL a las voces del artículo 122 de la Ley 1474 de 2011 y 112 a 114 de la Ley 5ª de 1992, sobre la investigación que se está adelantando en el municipio de Angostura, por parte de la Contraloría Auxiliar de Responsabilidad Fiscal de la Contraloría General de Antioquia. Lo anterior con base en los siguientes hechos y consideraciones:

- 1. Los señores José Miguel Vásquez Arango, Víctor Ignacio Medina Gómez y Giovanny Uribe Montoya fungían como Alcalde Municipal, Secretario de Planeación e interventor de contrato del municipio de Angostura para el periodo 2012-2015.
- 2. Al iniciar la administración se encontraron con el proyecto "Construcción del Coliseo Municipal en la zona urbana", obra que se recibió inconclusa, esta carecía de zonas de acceso y de la adecuación del entorno del coliseo.
- 3. Como objetivo la administración se propuso concluir la obra realizando el proceso de construcción de las zonas de acceso al coliseo Municipal, teniendo en cuenta que para ello se debían garantizar las condiciones de accesibilidad para las personas con movilidad reducida establecidas en la Ordenanza número 14 de 2002 aprobada por la Asamblea Departamental de Antioquia: "Por medio de la cual se expide el estatuto de accesibilidad al medio físico y al transporte y se dictan unas disposiciones en cuanto a accesibilidad a las comunicaciones en el departamento de Antioquia".
- 4. El 9 de mayo del 2014 el municipio atendió a la convocatoria pública realizada por el Instituto de Deportes de Antioquia "Indeportes" presentando el proyecto "ADECUACIÓN ZONAS DE ACCESO AL COLISEO MUNICIPAL ZONA URBANA MUNICIPIO DE ANGOSTURA ANTIOQUIA", que tenía como objetivo general aumentar la accesibilidad al coliseo municipal de las personas que practican deportes mediante la adecuación de las zonas de acceso a este escenario deportivo.
- 5. El proyecto planteaba una solución alternativa, que consistía en la adecuación de la vía de acceso al coliseo municipal mediante la habilitación de rampas de acceso de concreto de 3000PSI, para población de movilidad reducida, adecuación de escalas con barandas de seguridad, colocación de bancas en concreto acabado de granito, colocación de jardín y la instalación del alumbrado exterior. Este proyecto fue aprobado y dio origen al Convenio 181 de 2014, suscrito entre el Instituto de Deportes de Antioquia y el Municipio de Angostura.
- 6. En la ejecución del contrato y con el fin de cumplir con la Ordenanza número 14 de 2002 se identificó que solo era posible construir la rampa realizando varios rellenos, que implicaban un incremento en los costos y ponían en riesgo el equilibrio financiero del proyecto.

- 7. El municipio suscribió un contrato con la empresa ICCONO S.A.S. para la construcción de dicha rampa.
- 8. Con el objetivo de cumplir el convenio se revisaron varias alternativas y se concluyó que la más viable consistía en una rampa elevada que no necesitaba grandes movimientos de tierra, cumplía con la normatividad y lo más importante, garantizaba la accesibilidad a las personas con movilidad reducida.
- 9. Durante la ejecución del convenio fue necesario realizar el mejoramiento de la red de alcantarillado, que por su baja capacidad hidráulica estaba generando inundaciones del escenario en momentos de lluvias fuertes y también poniendo en riesgo la estructura que estaba en construcción. Aunque esta actividad no estaba contemplada en el contrato, su realización era indispensable para el cumplimiento del objeto del convenio y del contrato.
- 10. Los recursos del contrato fueron insuficientes para completar la construcción, dejando la rampa sin la instalación de las barandas (pasamanos) por lo que el municipio de Angostura suscribió un convenio interadministrativo con la asociación de Municipios del Norte de Antioquia Madena para la terminación de la obra con sus respectiva disponibilidad y reserva presupuestal.
- 11. En el año 2016 se realizaron las auditorías pertinentes respecto de esta obra, sin que el resultado arrojara un detrimento patrimonial al municipio, simplemente se hace una observación frente a una de las columnas.
- 12. La administración actual (2016-2019) dio por terminado el convenio interadministrativo, argumentando que la administración anterior había hecho uso de vigencias presupuestales futuras.
- 13. La nueva administración no ha realizado esfuerzos para completar la obra, pues su objetivo es demolerla y reconstruir una nueva rampa de acceso al coliseo, como lo han manifestado en diferentes escritos enviados a Indeportes.
- 14. Indeportes, el ente financiador de esta obra, ha reiterado en diferentes ocasiones a la administración actual que la obra no tiene problemas técnicos ni estructurales, que deberá ser terminada y la demolición de la obra podría generar un detrimento patrimonial.
- 15. El 26 de septiembre la Contraloría Auxiliar de Responsabilidad Fiscal de la Contraloría General de Antioquia comunica el auto de apertura e imputación, en el proceso verbal de Responsabilidad Fiscal 267 de 2019 en contra de los señores José Miguel Vásquez Arango, Víctor Ignacio Medina Gómez, la empresa ICCONO S.A.S. y el señor Giovanny Uribe Montoya.

Lo anterior, en virtud del artículo en cita, que indica que el Control Excepcional se solicitará a través de las Comisiones Constitucionales permanentes del Congreso, a la Contraloría General de la República para que lleve a cabo una vigilancia especial de

las investigaciones que se estén adelantando por la Contraloría del nivel territorial correspondiente, previa aprobación por parte de la mayoría absoluta de los miembros de esta célula legislativa.

La anterior proposición fue presentada por la Honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno. Está leída la proposición señor Presidente.

El señor Presidente, Honorable Senador John Harold Suárez Vargas, somete a consideración de la Comisión la proposición leída:

¿La aprueba la Comisión?

El señor Secretario, doctor Diego Alejandro González González:

Le informo, señor Presidente, los Senadores sí aprueban la proposición presentada por la Senadora Paola Holguín Moreno.

El Presidente, Honorable Senador John Harold Suárez Vargas, informa:

Dando continuidad en el orden del día, tiene el uso de la palabra, en representación del Senador Iván Cepeda, el Representante a la Cámara David Racero, por 10 minutos.

Interviene el Honorable Representante David Ricardo Racero Mayorca:

Gracias señor Presidente, muy amable por su generosidad y a la Comisión, por permitirme dar unas palabras en este importante debate; un cordial saludo a todos los Senadores presentes, por supuesto al doctor Carlos Holmes Trujillo Canciller de Colombia, a todos los que nos escuchan, a la audiencia y medios de comunicación. Como el Senador Sanguino hizo ya una presentación magistral, donde recoge todo el debate, las preocupaciones, pruebas y demostraciones que tenemos nosotros como coalición alternativa, para evidenciar y mostrar la mermelada que se está repartiendo a nivel internacional por medio de la cancillería, simplemente voy a tratar de remitirme a conclusiones, para complementar; no voy a repetir señor Presidente y así entrar en el debate.

Este es un debate sobre clientelismo, mermelada y corrupción. Como todo debate político de clientelismo, mermelada y corrupción, hay dos aristas: una ética y una judicial. El componente ético que es muy importante para nosotros, sabemos muy bien que de pronto muchos congresistas políticos, no les gusta juntar la ética con la política; a nosotros sí nos gusta y no diferenciamos que nuestras decisiones políticas estén separadas de la ética. Para nosotros es muy importante en un ejercicio de debate de control político, plantearlo como un elemento fundamental. ¿Por qué ético?, porque como iba a presentar el Senador Sanguino, que lastimosamente no pudo funcionar el audio.

El Presidente Iván Duque junto con su Partido Centro Democrático, durante el Gobierno de Juan Manuel Santos, fue muy incisivo a la hora de denunciar la mermelada que llamaban mermelada santista; de por sí es a partir de las denuncias ante la política clientelar de Juan Manuel Santos que se crea

la palabra mermelada. Justo lo que iba a presentar el Senador Sanguino, era mostrar cómo el candidato Duque, Senador Duque y hoy Presidente siempre ha estado en una lucha frontal contra el amiguismo, la clientela y la mermelada.

Por eso es un debate ético, porque pareciera que lo que está ocurriendo en la Cancillería es completamente lo contrario a su discurso; una cosa fue lo que dijo como Senador, como candidato, otra cosa es lo que está haciendo como Presidente, el Presidente Iván Duque. Es ético, porque significa que le mintió al país, significa que tenía una doble agenda, una cosa es lo que decía públicamente, otra cosa es lo que hace por debajo. Podríamos catalogarlo como mentiroso, como un gran fraude, hacerse elegir con un discurso, pero para gobernar con otro tipo de prácticas y de acciones condenables, por todos los que estamos aquí presentes, sobre todo por el pueblo colombiano, que está cansado de este tipo de políticas de clientelismo y de corrupción. Entonces sí es ético.

Es más profundo este debate, porque en una institución como la Cancillería, Representante Juan David, es aún más importante la Carrera Diplomática, el proceso de ascenso de los funcionarios dentro de esta importantísima institución, no es cualquier institución. El Senador Sanguino mostró todo lo que se puede demorar una persona para ocupar y poder llegar a ese gran cargo importante de ser Embajador, 25 años se tarda una persona desde que presenta el concurso, hasta llegar felizmente a ser Embajador en algún país, representando dignamente al pueblo y al Estado colombiano. 25 años con preparación, estudio y sudor, porque en este país nos enseñaron, que para salir adelante hay que estudiar, trabajar, ganarse el dinero, la papita, el sudor de nuestra frente.

Lo que vemos en la Cancillería es que no solamente no se cumple eso, sino que se termina privilegiando y premiando a personas sin ningún tipo de conocimiento, ni experiencia a nivel de política exterior, sin ningún tipo de conocimiento, sobre todo sin ningún tipo de preparación y de estudio, como lo presentó el Senador Sanguino; por eso es ético este debate. Espero le demos el lugar como lo tenemos que plantear acá, nos está diciendo mentiras el Presidente Duque.

El problema no es como lo han querido discutir que el Presidente Duque quiera contratar a persones afines a su ideología política, es que eso es normal, uno puede entenderlo, el Presidente Duque fue elegido democráticamente en votación popular. Para sacar adelante su programa de gobierno en el marco del Plan de Desarrollo, obviamente tendrá que llamar a personas que compartan su visión de país, es entendible que traiga personas que trabajaron, hicieron campaña con él, para sacar adelante su proyecto de país.

El problema aquí no es qué si contrata a alguien cercano, o no ideológicamente; el problema es mucho más de fondo y profundo, es que si esas personas realmente cumplen con los requisitos, si son los preparadas, si realmente el Presidente Duque, que se formó por fuera y se muestra como el gran técnico, vamos a profesionalizar nuestros cargos más importantes; a profesionalizar toda la Carrera Diplomática en la Cancillería.

Ese es el debate, no que si contrató a una persona cercana ideológicamente, está en su derecho; el problema es si cumple con los requisitos. Sí sé muy bien que el Centro Democrático debe tener personas muy preparadas, muchísimas, por qué terminan contratando de pronto a los menos preparados y esas son las preguntas que hacemos; por eso es ético. También es judicial por lo siguiente: El viernes pasado el Tribunal Administrativo de Cundinamarca nos dio la razón ante una demanda que interpuse, respecto al nombramiento de la señora María Jimena Duran Sanín, en Londres, declara nulo ese nombramiento y da unas razones judiciales; por eso también es un debate sobre corrupción y tiene un alcance judicial.

En esa demanda nosotros, señor Canciller y señor Presidente, decíamos que el Ministerio de Relaciones Exteriores "violó los principios de mérito de la Carrera Administrativa y de especialidad, porque hizo nombramientos en provisionalidad con personal externo cuando existía personal de carrera que podía cumplir dichos cargos". Segundo argumento, "el Ministerio de Relaciones incurrió en falsa motivación, porque fundamentó la expedición de los decretos de nombramiento en provisionalidad con base en la inexistencia personal de Carrera Diplomática", cuando sí existía ese personal.

El Tribunal Administrativo de Cundinamarca nos dio la razón, cuál fue el fallo, me permito leerlo: "Al momento de expedición del Acto Administrativo demandado a la fecha, sí era posible designar funcionarios de Carrera Diplomática y Consular en el cargo de Ministro Plenipotenciario en la ciudad de Londres, toda vez que existía personal inscrito en la Carrera que se encontraba cumpliendo funciones en Bogotá, en la planta interna y se encontraba dentro del lapso alternativo, provisto en los artículos 36 a 39 del Decreto Ley 274 del 2.000 y que por su categoría podían ser nombrados en cargos antes mencionados".

Es decir, al momento de nombrar a la señora María Jimena Durán Sanín, el que tomó la decisión de nombrarla, se pasó por encima la ley y los artículos 32 al 39 del Decreto Ley 274 del año 2000, se los pasó por la faja. Esta Sentencia del Alto Tribunal de Cundinamarca, esperamos sea un precedente, para que de aquí en adelante señor Canciller se tomen mejores decisiones al momento de hacer los nombramientos, que no sean los nombramientos como lo explicó magistralmente el Senador Sanguino, por el amiguismo, o por otro tipo de cosas.

Cierro con lo siguiente señor Presidente: sí es un debate de clientelismo, mermelada y corrupción, sí es un debate ético, sobre lo que prometió hoy el Presidente Duque cuando era candidato y Senador y lo que está haciendo, sí es un debate jurídico y judicial, porque aquí se están violando las normas.

Termino con estas preguntas para su intervención, señor Canciller, que nos las pueda responder, ¿por qué se hacen estos nombramientos?, todo lo que nos explicó alrededor de 100 nombramientos, nombramientos que citando la respuesta que nos dio la Cancillería, esto es dramático congresistas del Partido Centro Democrático, miren cómo responde Ministro de Relaciones el Exteriores, cuando le peguntamos por este tipo de nombramientos: Respuesta en la página 6, "funcionarios que no pertenecen a la Carrera Diplomática, tienen más de 5 años de experiencia en temas relacionados a la Política Exterior de Colombia"; falso de toda falsedad, nos responde. Lo leo otra vez señor Canciller, la respuesta que nos dio su cartera: "funcionarios que no pertenecen a la Carrera Diplomática, los que están nombrando por provisionalidad, tienen más de 5 años de experiencia en temas relacionados a la Política Exterior en Colombia".

Porque nosotros le hicimos una pregunta, sobre cuál era la experiencia de los que estaban nombrando, nos responden esto, cuando vamos a ver las hojas de vida, obviamente en el sistema formal, nos aparece que un número significativo de los nombramientos no tiene ningún tipo de experiencia al respecto, es falsa la respuesta. Continúan Señor Canciller, esto es preocupante; a la fecha el Ministerio cuenta con 503 funcionarios provisionales nombrados tanto en planta interna como en planta externa, el reporte generado por la bodega de datos, no arroja de manera detallada el cálculo de la experiencia en Política Exterior, para cada uno de los funcionarios; por lo que el ejercicio lo tendrían que realizar manualmente con cada una de las 503 historias laborales". O sea, la Cancillería no tiene un sistema de información serio que permita acreditar cuál es la experiencia de los funcionarios que nombra. (...01:00:00...)

Miren cómo concluye: "de tal forma que se solicita respetuosamente señalar los casos particulares"; gravísimo, no tiene un sistema de información para saber cuál es la experiencia con que cuentan sus funcionarios y los que van a nombrar. Esta es una respuesta textual de la Cancillería, ante la solicitud de las preguntas que les formulamos. Por eso la pregunta qué hacemos es, ¿por qué se hace ese tipo de vinculaciones, contratos y nombramientos?

Hago tres preguntas muy puntuales y directas: Primero, si es para devolver favores políticos, personas que estuvieron vinculadas a la campaña, en el bloque que hicieron en segunda vuelta, para poderle ganar a nuestro candidato Gustavo Petro, tuvieron que hacer muchos acuerdos. Es para responder a eso, están respondiendo a favores de financiadores; están las puertas giratorias, tú me financias, yo te contrato, sin importar la ley, los criterios de méritos, sin importar la experiencia en el conocimiento.

Segundo, Canciller con todo el respeto le voy a hacer esta pregunta por algo que usted dijo, en algún tiempo el semestre pasado, usted quiere ser Presidente en el año 2022, es legítimo que usted quiera ser Presidente. También quiero ser Presidente, está bien. La pregunta es ¿usted está utilizando la Cancillería para su campaña Presidencial, directamente señor Canciller? Porque es que no me explico por qué este tipo de nombramientos, qué tipo de nombramientos son, sin ningún tipo de experiencia, conocimiento y aparte nos dicen mentiras en el derecho de petición.

Tercero, será que no hay una claridad, replanteo mejor la pregunta, ¿cuál es la agenda de política exterior de este Gobierno, cuál es, ¿cuál es la agenda, la ruta, el horizonte, en materia de Política Exterior de este Gobierno que hace que cualquier persona pueda llegar a esos cargos?, o no la hay, por eso es que cualquiera puede llegar, porque es que no la hay.

¿Qué tipo de agenda es?, que nos lo aclaren; eso lo expresaba el Senador Sanguino al final, de lo peligroso nombrar personas no preparadas, que no conocen, que a duras penas hablan inglés; porque es que hay algunos que ni siquiera hablan inglés y fueron nombrados, o se les cayó el nombramiento, justamente porque no hablaban inglés, como el exgobernador Ubeimar Delgado del Valle del Cauca, que iba para Suecia, hizo un curso exprés de inglés, que al final no se lo aceptaron, y no lo posesionaron, por eso justamente hicimos el show.

¿Cuál es la agenda?, ¿qué es lo que nos interesa? ¿Hacemos agendas de Política Exterior de Estado o de Gobierno, o queremos realmente ser un país fuerte en la geopolítica internacional, con liderazgo serio? Para eso necesitamos gente preparada, ¿o seguimos haciendo el oso con algunas salidas en falso del Presidente? Esas son mis preguntas para su bien conocimiento Canciller, esperemos que nos las responda, muchísimas gracias señor Presidente por la intervención.

El señor Presidente, Honorable Senador John Harold Suárez Vargas:

Le agradece al Representante David Racero; señor Ministro ¿usted quiere intervenir, dar respuesta en este momento, o dar el uso de la palabra a los siguientes Senadores? Aprovecho para saludar a los compañeros y Representantes Juan Manuel Daza, Juan David Vélez, siga señor Ministro.

Interviene el señor Ministro de Relaciones **Exteriores, doctor Carlos Holmes Trujillo:**

Como usted disponga señor Presidente; estoy abierto a lo uno o a lo otro, como sea la práctica y la usanza en las sesiones de la Comisión.

El Presidente, Honorable Senador John Harold Suárez Vargas, le concede el uso de la palabra al señor Ministro de Relaciones Exteriores.

Interviene el Ministro de Relaciones Exteriores, doctor Carlos Holmes Trujillo:

Muchas gracias señor Presidente, distinguidos citantes, Honorable Senador Sanguino, Honorable queridas y queridos Representante Racero,

integrantes de la Comisión Segunda, Senadores y Representantes que nos acompañan y asistentes a la Sesión, apreciados amigos de los medios de comunicación. Primero que todo, les agradezco mucho esta citación, porque me permite hacer claridad sobre la manera como está actuando la Cancillería, sobre la Política Exterior del Gobierno del Presidente Duque; sobre la relación del Canciller con la Asociación Diplomática y el sindicato.

Gracias al señor Presidente del Sindicato por su presencia hoy; y en relación con la manera como se están cumpliendo las instrucciones, que desde el primer día dije en estas materias que siempre son controvertidas, a mí no se me escapa que estos debates se hacen con regularidad. Además, veo que la inspiración es buena, porque tiene que ver con el propósito común de que saquemos adelante la mejor Política Exterior y las Reformas que evidentemente se requieren para tener la Carrera Diplomática que el país necesita.

Antes y si usted me lo permite señor Presidente, hacer referencia a asuntos específicos que han sido tratados por el Senador Sanguino y el Representante Racero, porque aquí tenemos a los medios de comunicación, quiero compartir con Colombia algunas informaciones de contexto, que son absolutamente indispensables, para que haya mayor y mejor información respecto de la Carrera, de los tipos de nombramientos que pueden hacerse, o de los requisitos que deben cumplir los distintos funcionarios nombrados; y en relación con la manera como la Cancillería ha actuado en los casos que se han citado y en cualquier otro con respecto al cual desee hacerse la pregunta que se quiera hacer.

Sea lo primero señalar que hay un total de 1.611 cargos que están distribuidos entre planta externa 723, planta interna 743. Hay en este momento 1.466 funcionarios activos, quiere decir que hay cargos vacantes, cargos respecto de los cuales no ha habido provisión alguna. Con respecto a los cargos de carrera, hay 810, de esos cargos están ocupados 407 por personal escalafonado; 342 cargos ocupados por funcionarios en provisionalidad. Estos números pueden cambiar un poco, porque en el momento hay varios nombramientos en proceso. De igual manera, hay 19 funcionarios en periodo de prueba, que ingresarían si pasan el período de prueba, con el rango de Tercer Secretario. Hay 517 cargos de libre nombramiento y remoción y 284 cargos administrativos. Los 1.611 cargos a los que hice referencia inicialmente, se obtienen sumando 810 cargos de carrera, 517 de libre nombramiento y remoción, y 284 de naturaleza administrativa.

¿Quién es el nominador? La nominación es una facultad constitucional que tiene que ver no solamente con la jefatura del Gobierno, sino con la jefatura del Estado; corresponde al Presidente de la República como Jefe de Estado, Jefe de Gobierno y como suprema autoridad administrativa en materia de relaciones internacionales: primero, dirigir las Relaciones Internacionales, dirigirlas. En segundo lugar, nombrar a los agentes diplomáticos

y consulares; me refiero solamente a estas dos funciones, para no hacer referencia a otras, lo hago, solamente porque tiene que ver de manera concreta y expresa con la materia de este debate.

Siendo entonces la facultad nominadora del Presidente de la República una facultad constitucional en su condición de Jefe de Estado, de Gobierno y suprema autoridad administrativa, ¿quiere eso decir que el Presidente puede ejercer esa facultad nominadora de cualquier manera?, no. Eso es lo que quiere decir, es que tiene que ejercer esa facultad nominadora, en desarrollo de los criterios políticos con los cuales el Presidente desee conducir, o crea mejor, que deben conducirse las relaciones internacionales, y en estricto cumplimiento de lo que son las normas que establecen requisitos para los distintos cargos.

Debo subrayar que no todos los requisitos son idénticos, unos son los requisitos para los funcionarios de carrera, otros son los requisitos para los funcionarios en provisionalidad, eso no se puede confundir; porque confundirlo de manera deliberada o no, de todas maneras, induce a confusiones que tienen que ver además con el análisis que aquí se está haciendo. Ahora voy hacer referencia a algunos casos concretos que han sido señalados.

¿Cuáles son las categorías de los cargos que están consagradas en el Decreto Ley 274 del 2000? Las categorías de los cargos son: Primero, De libre nombramiento y remoción; es decir, puede haber nombramientos de funcionarios en la categoría de libre nombramiento y remoción hoy, de conformidad con las normas vigentes. Eso no es un atropello; es el ejercicio cuando se hace de facultades que están contempladas en las normas legales vigentes. Existen los cargos de Carrera Diplomática, los de Carrera Administrativa, y de Provisionalidad.

Eso lo que quiere decir es que el Jefe de Estado, cuando ejerce su facultad nominadora, puede nombrar personas en cargos de libre nombramiento y remoción: 1.- Nombrar personas en cargos de Carrera Diplomática. 2.- Nombrar personas en cargos de Carrera Administrativa y nombrar personas en Provisionalidad. ¿Por qué subrayo la provisionalidad? Solamente para que la opinión pública que nos está mirando, sepa que la Provisionalidad, cuando los nombramientos se hacen en tal calidad, son legales, obedecen a las normas vigentes; no solamente obedecen a las normas vigentes, sino que han pasado ya por el tamiz también de la Corte Constitucional.

De otro lado, el mismo Decreto Ley 274 del 2000 establece requisitos que son fundamentales para este debate, en lo que tiene que ver con el conocimiento de la estructura normativa; regula la alternación, esto también es muy importante para el debate que aquí se está dando. Eso lo que quiere decir es que ningún funcionario inscrito o no inscrito puede estar por más de 4 años en el exterior, esto tiene reglas. En segundo lugar, quiere decir que los funcionarios inscritos deben regresar a servir en Colombia por

3 años; quiere decir, que hay fechas de alternación definidas, la alternación no se hace en cualquier momento

La <u>alternación</u> tiene unas épocas definidas, también lo menciono, subrayo, porque tiene que ver con el debate que hoy se ha convocado, el cual agradezco muchísimo en nombre del Presidente Duque. Adicionalmente, establece el decreto, el Régimen que regula los nombramientos por necesidades del servicio, asunto que es fundamental que se tenga en cuenta, porque esas necesidades del servicio tampoco son arbitrarias, cuando quiera que se nombran funcionarios en esa condición. En esos casos, las necesidades del servicio deben ser calificadas por la Comisión de Personal, eso no es una determinación del Canciller; las determina la Comisión de Personal.

En qué consisten esos nombramientos especiales por condiciones del servicio, son excepciones a la frecuencia en la alternación. Eso quiere decir, que la alternación tiene unas excepciones que también están contempladas y regladas. Cuáles son las razones más comunes, asunto que también es fundamental tener claro, para efecto de hacer con posterioridad, referencias a algunos nombramientos concretos: dificultades en el destino, razones de carácter personal, falta de funcionarios en una misión, renuncia de un funcionario nombrado en provisionalidad, sin que haya cumplido los 4 años a los cuales tiene derecho de estadía en el exterior; y funcionarios de carrera que piden disponibilidad.

Es decir, hay funcionarios de carrera que pueden pedir disponibilidad, asunto del funcionamiento de la carrera que también es muy importante tener claro, para efectos de que este debate nos resulte bien esclarecedor a todos.

Qué es la disponibilidad. Es una figura consagrada en el decreto, en virtud de la cual un funcionario inscrito en el escalafón, suspende hasta por 2 años su vinculación a la Cancillería; es decir, puede darse el caso de un funcionario de carrera o un funcionario escalafonado, que decide suspender su vinculación a la Cancillería, hasta por el término de dos años, lo cual naturalmente cuando se presenta, tiene unos efectos posteriormente sobre la manera como funciona la alternación y como se van cumpliendo los requisitos en cabeza del funcionario respectivo.

Tiene también el decreto, o las normas relacionadas con el ingreso, el ascenso, la permanencia y el retiro, no voy a hacer referencia, para no tomarme un tiempo demasiado largo. Tiene que ver con los ascensos para los funcionarios de carrera, es verdad que para llegar al rango de Embajador, siendo funcionario de carrera, hay que trabajar en las distintas categorías durante 25 años; eso es absolutamente cierto. Pero es que los Embajadores son nominados por el Presidente de la República y funcionarios de libre nombramiento y remoción. No hay que confundir las normas de la carrera, con lo que son las normas que regulan otro tipo de cargos y de vinculaciones.

Hacer referencia en una norma de carrera para contrastarla con lo que sucede en otros tipos de nombramientos, en otras categorías, no corresponde exactamente a lo que es la regulación vigente en este momento en Colombia, más adelante explicaré la razón por la cual hago énfasis en este punto en particular. Están también previstas las causales de retiro, existen las comisiones en situaciones especiales, en fin, tenemos ese Decreto, cuya Reforma propone, me parece con bastante espíritu positivo que le agradezco al Honorable Senador Sanguino.

Puede haber también nombramientos funcionarios en cargos de libre nombramiento y remoción, esa es una facultad del nominador y están especificados y expresos también ahí los cargos de libre nombramiento y remoción en el decreto al que hemos aludido en tantas oportunidades. Están los famosos nombramientos en Provisionalidad, son legales, están contemplados en la ley y en las normas, reglados en las disposiciones hoy vigentes. Que nos parezca buenas o no, ese es un debate que también estoy dispuesto a dar, porque en algunas cosas estoy de acuerdo con usted, Senador Sanguino.

Que lo que tenemos hoy vigente, sea bueno o no, no tengo ningún inconveniente en discutirlo, porque creo que no todo es bueno. Tenemos que hacer cambios y reformas, en eso hemos venido avanzando, hasta el punto de que hay en el escritorio del Presidente de la República un decreto que reglamenta ese decreto ley, que es el Decreto 274. Terminaré con esa reflexión, ya que fue la última reflexión que usted hizo.

El nombramiento en provisionalidad, cuáles son los requisitos de los nombramientos en Provisionalidad: primero, ser nacional colombiano, un nacional colombiano puede ser nombrado en provisionalidad, cualquier nacional colombino.

Segundo, poseer título universitario, oficialmente reconocido y expedido por establecimiento de educación superior, primera opción; o acreditar experiencia según lo exigido en el Decreto 1083 del 2015. Es decir, en materia de requisitos, la persona que pueda ser nombrada en provisionalidad debe tener título o experiencia, y no es y, es o, es decir, son condiciones alternativas, se debe cumplir la una o la otra.

En relación con los idiomas, hablar y escribir además del español, el idioma inglés o cualquier otro de los idiomas oficiales de Naciones Unidas, o conocer el idioma del país de destino. Hice referencia al análisis que en su momento hizo la Corte Constitucional, sobre el tema de la provisionalidad; solamente en el propósito de que los colombianos tengan claridad respecto de que no estamos hablando de una figura arbitraria, o de una figura que no tenga suficientes antecedentes en la legislación nacional, sino que primero tiene antecedentes.

En segundo lugar, ha pasado varios tamices, desde el punto de vista de su análisis jurídico, incluyendo la más Alta Corte, desde el punto de

vista de la preservación, de la integridad de la Carta Fundamental. Qué dijo la Corte en el 2001, la Provisionalidad es una situación jurídica especial, que hace parte de cualquier carrera administrativa, en muchas ocasiones la urgencia en la prestación del servicio impone la realización de nombramientos de carácter transitorio, hasta tanto se surtan los procedimientos necesarios para realizar los nombramientos en periodo de prueba o en propiedad; es decir, la provisionalidad tiene fundamento legal

Los nombramientos además en provisionalidad pueden hacerse bajo el principio de especialidad; qué es el principio de especialidad, es una figura jurídica de larga tradición. Existe consagrada ya, en el Decreto Ley 10 de 1992, que fue recogido el principio de especialidad en el Decreto 274, artículo 4°, numeral 7. Qué quiere decir lo anterior, que el nominador designa en el exterior o en el interior, a personas que, sin estar inscritas en el escalafón, pueden prestar servicios en el exterior.

En relación con un tema que ha sido permanentemente tratado, entiendo la razón del reclamo, la comprendo, ustedes han dicho, Honorable Senador y Honorable Representante, que se han nombrado personas que no tienen ninguna experiencia en relaciones internacionales. Tengo que reconocer que eso es lo ideal, no hay duda ninguna, pero resulta que es que ese requisito no existe.

Para cargos en provisionalidad, el requisito de tener formación en relaciones internacionales, no existe; lo que existe es la certificación de la experiencia o la certificación del título profesional durante determinado número de años. Cuáles son los años, para ser nombrado Tercer Secretario de Relaciones Exteriores, 2 años; para ser Segundo Secretario de Relaciones Exteriores, 3 años; para ser Primer Secretario de Relaciones Exteriores, 4 años de experiencia. Para ser Consejero de Relaciones Exteriores, 5 años de experiencia; Ministro Consejero, 6 años de experiencia, y Ministro Plenipotenciario, 8 años de experiencia. Experiencia en la profesión correspondiente, y no específicamente en relaciones internacionales.

manera que cuando se critican los nombramientos en provisionalidad que ha hecho el señor Presidente Duque, porque no tienen ellos experiencia en relaciones internacionales, resulta que ustedes están haciendo referencia a un ideal, que comparto, pero no a una norma vigente. En el ideal estamos de acuerdo, en lo que tiene que ver con el contenido de la norma, lo claro es que ese requisito no existe. Cuántos cargos de carrera tenemos, 810; cuántos funcionarios hay escalafonados, 407, qué quiere decir eso, no lo estoy planteando como una situación ideal, Honorable Senador Sanguino, sé que no es una situación ideal.

Me estoy refiriendo a la situación que tenemos, 407 funcionarios escalafonados, para 810 cargos de carrera; es decir, no hay suficientes funcionarios escalafonados para ocupar todos los cargos de

carrera. Como el servicio hay que prestarlo, qué quiere esa cifra decir: quiere decir es que hay que nombrar funcionarios que no estén necesariamente escalafonados, no dan las cuentas; no es una situación ideal, pero esa es la que tenemos.

Adicionalmente, tenemos los requisitos establecidos para los otros tipos de vinculaciones que pueden hacerse, quería hacer simplemente esta introducción, en lo que tiene que ver con nuestra realidad normativa, para tratar algunos casos concretos que ustedes han mencionado, en cuál propósito, en el propósito de comentar y contestarles a ustedes si esos nombramientos cumplieron o no con los requisitos que se establecen en las normas correspondientes. Andrés Rugeles fue recientemente mencionado por el Senador Sanguino, no entro a calificar al doctor Andrés Rugeles, me refiero simplemente a los requisitos, a su hoja de vida, si el señor cumple o no con los requisitos que están establecidos en las normas. Debo recordarles que para el cargo de Ministro Plenipotenciario se exige una experiencia de 8 años.

Cuál es el caso del doctor Andrés Rugeles: él es politólogo, máster en política del Instituto de Investigación Económica, habla inglés, ha sido Secretario de Transparencia y Alcalde encargado de Santa Marta, no entro a calificar su gestión, me refiero simplemente a los asuntos técnicos que tienen que ver con el debate que ha sido convocado. Ha sido Secretario Corporativo de la CAF, Banco de Desarrollo de América Latina; Representante de la CAF en Argentina, del Banco de Desarrollo de América Latina; Primer Secretario del Ministerio de Relaciones Exteriores; tiene una experiencia profesional de 19 años y 3 meses. Es decir, tiene título, experiencia de 19 años, cuando para el cargo que fue nombrado, se requieren 8. Tiene además experiencia en asuntos internacionales de distinta índole; Secretario Corporativo de la CAF; Representante de la CAF; experiencia en el Ministerio de Relaciones Exteriores, toda vez que fue Primer Secretario. Es decir, no hay duda de que cumple con los requisitos que están hoy establecidos en la normatividad vigente.

Se mencionó el caso del doctor Antonio José Ardila; qué estudios tiene, es graduado de Harvard College; estudios en la Universidad de Miami, donde obtuvo un título de Máster en Bussines Administration; habla inglés, tiene 37 años de experiencia profesional. Nombrado Embajador ante el Reino Unido, por el señor Presidente Iván Duque. Puedo mostrar la hoja de vida de todos los Embajadores, sin excepción, para afirmar sin temor a equivocarme, que todos tienen, muchos van más allá de los requisitos que están contemplados en las normas, para efecto de ejercer ese cargo. Es que el doctor Angelino Garzón no tiene la experiencia suficiente para ser Embajador de Colombia en Costa Rica; después de haber sido Vicepresidente de la República; Ministro, Gobernador; Embajador de Colombia ante las Naciones Unidas en Ginebra.

Es que el doctor Guillermo Fernández de Soto no tiene los requisitos para ser Jefe de Misión de Colombia ante la Organización de Naciones Unidas: Excanciller de la República, experto en materias internacionales, autor de distintos libros; Director de la CAF en Madrid para Europa; Secretario General de la Comunidad Andina de Naciones. No menciono otros cargos para no excederme en la presentación de la hoja de vida del señor Embajador Guillermo Fernández de Soto.

Es que la doctora Carolina Barco no tiene los requisitos para ser Embajadora de Colombia en Madrid: Excanciller de la República; Exembajadora de Colombia en los Estados Unidos, podría referirme a muchos otros de ellos, incluyendo al Embajador Francisco Santos, quien nos representa en los Estados Unidos. Con esto, lo que quiero decir es que lo que dice en relación con los Embajadores para ir por categorías, puedo afirmar que todos cumplen con los requisitos que están establecidos; además que son el producto de la voluntad del Jefe de Estado, Jefe de Gobierno y Suprema Autoridad Administrativa, que tiene la facultad nominadora de conformidad con la Constitución Nacional.

Hay algunos casos, en los cuales, en lo que tiene que ver con la experiencia, se requiere la intervención de lo que se llama Comisión de Mérito, es una Comisión integrada por quien ocupa la Rectoría de la Universidad Nacional, de la Dirección de la Función Civil y por el Director de Colciencias. Cuando fue necesario para efectos de la nominación, acudir a esa Comisión, lo hicimos, es el caso de la hoy nombrada Embajadora en Noruega, Ángela Montoya, exministra de Estado y de larguísima experiencia en distintos aspectos.

Entendimos que su hoja de vida ameritaba ser analizada por la Comisión de Méritos. Acudimos a la Comisión de Mérito; la Comisión de Mérito conceptuó sobre ese nombramiento; lo hizo también en el caso del hoy Embajador de Colombia en Bolivia, lo hizo en el caso de la hoy Embajadora de Colombia en Portugal. Es decir, Honorable Senador y Honorable Representante, hemos hecho todo lo posible, para que las nominaciones hechas por el señor Presidente Duque estén ajustadas a las normas vigentes.

Puedo tocar también otros ejemplos y casos que fueron señalados por ustedes, solamente con un propósito, que queden claros los requisitos que se exigen para ocupar ese cargo y se mire si esas personas cumplen o no con esos requisitos. Olvidémonos en materia de provisionalidad, del tema de tener experiencia en relaciones internacionales, o un título en relaciones internacionales, que es ideal, deseable, también lo quiero, vale la pena que lo busquemos juntos, ya que usted propone la modificación del decreto; pero hoy no existe como requisito. De manera que no se puede acudir para efectos de hacer una crítica, a un requisito en este momento inexistente.

Honorable Senador Sanguino, aquí escogemos algunos; Amalia Salgado, Magíster en Derecho Público, Especialista en Gestión Pública y Abogada; cargos anteriores, Asesora VIII en la Cámara de Representantes, Asesora UAN del Concejo de Bogotá, Asesora de la Mesa Directiva del Concejo de Bogotá, Instituto Distrital de Participación, Secretaria General Partido Centro Democrático, Coordinadora de la campaña presidencial de Oscar Iván Zuluaga. Asesora de la Fundación Estrategias para el Futuro, Abogada de Invías, Asistente Asociación Primero Colombia, Asistente Investigación, Personal Mincomercio, Asesora del DNP, Asistente Personal de la Presidencia de la República, Abogada del ICA, Abogada de la Unidad Administrativa de Catastro, experiencia profesional de 9 años y un mes. El tiempo lo cumple y la experiencia según las normas vigentes la cumple, es Abogada y por supuesto habla inglés.

Qué otro caso mencionó usted, apreciado Senador; Nohora Tovar, Oswaldo Parada, Mario Javier Pacheco, Gloria Isabel Ramírez, cualquiera de estos, puedo escoger cualquiera. Si usted ve los requisitos vigentes son cumplidos por estas personas que han sido designadas en cargos de provisionalidad.

Ahora bien, lo dijo el Representante Racero, no voy a repetirlo, por supuesto que el Presidente de la República, todos los Presidentes de la República tienen el derecho de nombrar en su condición de Directores de las Relaciones Internacionales, personas que reflejen bien su pensamiento en materia de política exterior, por supuesto que eso es así. Aquí lo fundamental es cumplir con las normas vigentes, acoger en detalle a los requisitos establecidos, por supuesto estar sometido como lo estamos nosotros, a la controversia jurídica, querido Representante Racero, que pueda presentarse, eso es lo normal. Demandar decretos es un derecho que tienen los ciudadanos colombianos; contestar demandas es una obligación que tiene la entidad nominadora y que puede también ejercer concomitantemente la persona designada. De manera que cuando se trata de hablar de ejercicio de derechos, el único escenario es el escenario de la controversia jurídica razonable.

Quiero referirme para ir pasando al tema de la política exterior, al tema del decreto que planteó el Honorable Senador Sanguino, un caso concreto, únicamente para ilustrar el tipo de controversias que pueden presentarse en estos casos: el Honorable Representante Racero, hizo referencia a la decisión reciente de la Sección Primera del Tribunal Administrativo de Cundinamarca, en el caso de la doctora María Jimena Durán Sanín. En primer lugar, hasta donde es de mi conocimiento, si estoy equivocado, no tengo ningún inconveniente en reconocer que lo estoy, el Tribunal no dijo que hubo falsa motivación o desviación de poder; el Tribunal se refirió a una interpretación normativa. Además, esto tiene segunda instancia, por supuesto que la vamos a apelar, claro que el Ministerio de Relaciones Exteriores, va a apelar esa decisión en

primera instancia del Tribunal Administrativo, claro que lo va a hacer.

Analicemos el caso, únicamente para ilustrar el tipo de controversias jurídicas que se pueden presentar en estos casos, si ustedes me lo permiten preferiría no hacerlo, como se trata de un caso que tiene mucha importancia y es de interés público, Honorable Representante Racero, voy a hacerlo solamente para efectos de precisión.

El Ministerio de Relaciones Exteriores en ejercicio del Derecho de postulación como entidad pública y de acuerdo con el artículo 292 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, presentará recurso de apelación en contra de la Sentencia de Primera Instancia, del 26 de septiembre de 2019, proferida por la Subsección A, de la Sección Primera del Tribunal Administrativo de Cundinamarca.

Con ponencia de la Magistrada Claudia Elizabeth Lozzi Moreno, por medio de la cual se decretó la nulidad del nombramiento en provisionalidad de la doctora María Jimena Durán Sanín, en el cargo de Ministro Plenipotenciario; código tal, de la planta global del Ministerio de Relaciones Exteriores. Adscrita al Consulado General de Colombia en Londres, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte. Esto con el fin de garantizar el derecho de defensa y la segunda instancia, en el trámite de control judicial de la actuación administrativa demandada.

Las razones del Ministerio de Relaciones Exteriores para presentar el recurso de apelación, se concretan en que para la fecha del nombramiento en provisionalidad, objeto del control judicial, todos los funcionarios de Carrera Diplomática y Consular, inscritos en el escalafón en la categoría de Ministro Plenipotenciario, código tal, se encontraban designados en su respectiva categoría, prestando sus servicios en planta interna y planta externa respectivamente. Esto lo va a argumentar el Ministerio de Relaciones Exteriores ante el Consejo de Estado; 3 funcionarios se encuentran comisionados para desempeñar cargos de libre nombramiento y remoción como Embajador, uno como Director Técnico al servicio de este Ministerio, respectivamente.

La Sentencia de Primera Instancia, en su análisis no incluyó la institución de la aplicación de la alternación, artículo 39 del Decreto Ley 74 del 2000, por el cual se regula el Servicio Exterior de la República, y de otra parte, desconoció la situación administrativa de uno de los funcionarios que está comisionado para desempeñar cargos de libre nombramiento y remoción.

Con relación al funcionario Jaime Augusto Abadía Mondragón, su periodo de alternación en planta interna se consolidó en el primer semestre de 2019, y de acuerdo con el artículo 39 del Decreto Ley 274 del 2000, el desplazamiento a planta externa se realiza en el mes de julio, puesto que el periodo se consolidó durante los meses de enero a junio anteriores, y el decreto se comunicará en el mes de mayo, cumpliendo la administración con este trámite de manera completa, en ejercicio del deber funcional, garantizando al funcionario sus derechos y a su vez el interés general en la prestación del servicio. Esto es muy importante, Honorable Representante Racero.

Conrelación al funcionario Víctor Hugo Echeverry Jaramillo, inscrito en el escalafón de Carrera Diplomática y Consular en la categoría de Ministro Plenipotenciario, se encuentra en una situación administrativa de Comisión, para desempeñar cargos de libre nombramiento y remoción, siendo que está nombrado como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la planta de personal de los Jefes de Misiones Diplomáticas y Oficinas Consulares. Es decir, uno de los funcionarios, para no referirme sino a este caso, que según el Tribunal podía haber sido nombrado como Ministro Plenipotenciario, ejercía como Embajador.

Esto por qué lo menciono, porque son temas que nos sirven, Honorable Representante Racero, querido Senador Sanguino, para que reflexionemos acerca de las modificaciones que tengamos que plantear; para efectos de que esto no se nos presente. Sí, se demanda el nombramiento de un Ministro Plenipotenciario, porque se dice que hay un señor que puede ocupar ese cargo, resulta que el señor está en el exterior ocupando el cargo de Embajador; algo está fallando, algún problema tenemos, hay un problema de interpretación o de falta de claridad en las normas; de mal funcionamiento de la alternación, algún problema en lo que tiene que ver con el tipo de comisiones que se pueden presentar, pero lo ilustro así.

En primer lugar, para que se sepa, no es una decisión definitiva. En segundo lugar, para que se sepa que hay una segunda instancia; en tercer lugar, para que se sepa que la vamos a apelar; en cuarto lugar, para que se sepa que hay razones suficientes, para dar de manera constructiva, porque este no es un enfrentamiento con el Poder Judicial, para dar de manera constructiva esta controversia, que bien vale la pena que analicemos con detenimiento, para ver cómo podemos avanzar en las reformas correspondientes.

No voy en este debate, lo hago por respeto a mis propias competencias y a mis funciones, a utilizar expresiones políticas, o a meterme en asuntos de naturaleza conceptual, sobre lo que es la realidad política de hoy o de mañana. Por eso no voy a referirme a los términos que utilizo con pleno derecho, porqué usted lo tiene, el Honorable Senador Sanguino. Me he limitado hasta este punto a hacer referencia a los tipos de nombramientos, a los requisitos que deben cumplir todos y cada uno de los funcionarios nombrados en provisionalidad; naturalmente hacer una relación del esfuerzo que viene haciendo la Cancillería bajo mi dirección, para ir corrigiendo estos temas.

Déjenme además decirles algo que no puedo ocultar, lo hago con cierta vergüenza, porque se trata de mi propio caso, pero no puedo omitirlo. No soy un Canciller que llegó a este cargo sin haber tenido experiencia con la Carrera Diplomática; no soy un funcionario de Carrera Diplomática, pero hice la Carrera Diplomática completa. Empecé como funcionario administrativo, ocupé los cargos de Segundo y Tercer Secretario, ejercí funciones consulares durante muchos años; tuve la honra de ser encargado de negocios de mi país en momentos en los cuales, la falta de personal dio lugar a que un hombre joven como yo en aquellos años, tuviera una altísima responsabilidad. He sido Embajador Bilateral, Embajador Multilateral, representante de Colombia en distintas organizaciones y conferencias internacionales. Por eso llegué quizás, y por la generosidad naturalmente del señor Presidente Duque, que le agradeceré siempre el cargo de Ministro de Relaciones Exteriores.

¿Por qué hago esta relación?, porque si hay algún Canciller en los últimos años que tenga real interés en la Carrera Diplomática, no solamente por su propia experiencia y conocimiento teórico y práctico, sino porque así lo dispone el señor Presidente de la República, soy yo. Usted no se imagina cuántas son mis reuniones con la Academia, la Asociación Diplomática, Honorable Senador Sanguino y Honorable Representante Racero, pregúnteles cómo es la relación del Ministro con la Asociación Diplomática.

Pregúnteles cuántas veces he conversado con ellos para escucharlos, cuántas horas le he dedicado a identificar conjuntamente con los miembros de carrera que respeto y quiero; tenemos la decisión de sacar adelante con el Presidente Duque, para que usted vea que el interés en la carrera es auténtico y real.

Entiendo los debates, las inquietudes, entiendo ser convocado a este tipo de debates políticos, aquí estoy, por eso empecé agradeciéndole la citación Honorable Representante Racero; porque nos da la oportunidad de dialogar y de poner en conocimiento de la opinión pública nacional, un asunto central para el país, como es la política exterior. No es solamente con la Asociación Diplomática, aquí está el Presidente del Sindicato del Ministerio, sabe por qué está ahí, si usted me permite, voy a repetir lo que me dijo cuando nos encontramos: Lo saludé, me dijo, Ministro estoy aquí para respaldarlo, sabe por qué Honorable Representante, porque mi diálogo es constante con el Sindicato del Ministerio de Relaciones Exteriores. Porque las solicitudes que ha hecho el sindicato del Ministerio de Relaciones Exteriores las hemos estudiado, analizado y avanzado en la solución de los problemas que se han presentado, porque el diálogo con el Sindicato es de esa naturaleza. ¿Por qué le señalo esto?, porque en esta administración, en este Gobierno, en lo que tiene que ver con la dirección que le doy, siguiendo instrucciones del Presidente Duque y la Cancillería, hay diálogo social internamente, tanto desde el

punto de vista profesional, como en lo que tiene que ver con las aspiraciones legítimas que he respetado siempre de los sindicatos.

Déjeme contarles, claro que hay nombramientos, por supuesto que sí, pero no solamente esos, hay otros, muchos movimientos de personal que tienen que ver con los funcionarios escalafonados; muchos nombramientos que tienen que ver con el reconocimiento de los derechos de los funcionarios de carrera; hay muchos nombramientos más que tienen que ver con el cumplimiento de los requisitos. Hay desvinculaciones del servicio, para cumplir con las normas de carrera. Varios son los funcionarios en provisionalidad que hemos desvinculado, para efectos de nombrar un funcionario escalafonado, a fin de cumplir con las normas.

Déjeme decirles hoy quiénes son los funcionarios de carrera, Embajadores que ocupan Jefaturas de Misión: Austria, gran misión, nadie puede decir que esta es una pobre misión secundaria, al cual nombraron para darle un bomboncito a un funcionario de carrera, no señor, ocupé ese cargo y lo conozco. Esa es la representación ante el Gobierno de Austria y la representación de Colombia ante la Oficina de Naciones Unidas con sede en Viena, ese es el escenario en el cual sesiona la Comisión de Estupefacientes; esa es la sede de la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes. Es de los cargos más importantes que tenemos nosotros en el escenario multilateral, eso lo ocupa un Embajador de carrera, magnífico Embajador,

En Ginebra, puede alguien decir que eso es una cosa menor para un funcionario de carrera, la misión de Colombia en Ginebra y Finlandia, alguien puede decir que la representación en Finlandia es una representación menor, con la importancia que tiene el mundo nórdico para Colombia; también lo conozco, porque tuve la honra de representar a Colombia en ese mundo nórdico; sé el potencial que tiene; la autoridad moral que tienen en aspectos que son fundamentales para el desarrollo de Colombia. El potencial en materia de energías alternativas; potencial en materia de proyectos de reforestación.

Irlanda, acabo de llegar de Irlanda, no me voy a extender, simplemente quiero hacer la lista de las misiones que hoy tienen como Jefes de Misión a Embajadores de Carrera; Austria, Ginebra, Finlandia, Irlanda, Polonia, Azerbaiyán, Honduras, El Salvador, Jamaica, Trinidad y Tobago, Malasia, Singapur, Vietnam, Marruecos, Argelia, Israel, Tailandia, India, Filipinas, con Filipinas estamos hablando de 19; es decir, el 31.15% de las Jefaturas de Misión. Inédito, nunca en la historia de la Diplomacia colombiana se había llegado a ese porcentaje. ¿Por qué se llegó a ese porcentaje?, por voluntad política del Presidente de la República, que naturalmente aplaudo y ejecuto. ¿Nos consideramos satisfechos con eso?, no.

Para crear una verdadera carrera profesionalizada, tenemos que avanzar, por eso el propósito, es que cuando termine esta administración, el 50% de los Embajadores sean Embajadores de Carrera. ¿Qué pasa con los Consulados? Honorables por Representantes, únicamente ilustración, Consulados, tenemos 120, 52 son funcionarios de carrera, déjenme contarles una cosa que es importante que se sepa, lo digo con orgullo.

Cómo es en este momento el panorama de los cargos de dirección en la Cancillería Colombiana: Viceministro de Relaciones Exteriores, este señor que está aquí a mi derecha, 30 años de experiencia en la Carrera Diplomática. Secretario General, doctor Carlos Rodríguez, Embajador de Carrera; hace muchos años no había un Secretario General de Carrera en el Ministerio. Jefe de Gabinete, de Carrera. Dirección de la Academia Diplomática, de Carrera. Dirección de América, de Carrera. Dirección de Cooperación Internacional, de Carrera; Dirección de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, de Carrera; Protocolo, de carrera. Asuntos Políticos Multilaterales, de Carrera; Director de Asuntos Económicos, Sociales y Medioambientales, de Carrera; Dirección de Asuntos Migratorios y Consulares, de Carrera.

¿Qué es lo que queremos?, es seguir avanzando en esta dirección, repito, no nos declaramos satisfechos, falta mucho más, este debate nos va a dar una magnífica oportunidad para que dialogamos sobre eso, apreciado Senador Sanguino. Me refiero a algunos asuntos concretos, adicionalmente, para no extenderme más, que han sido aquí planteados sobre la Mesa de Reforma, cuente conmigo Senador, nosotros hemos venido trabajando en la Reforma del Decreto, desde cuando se inició esta administración. Hemos hablado con el sindicato, con la Asociación Diplomática, estoy dispuesto a sentarme con usted también para que hablemos sobre esto, porque es una necesidad para Colombia.

Una buena Carrera Diplomática que acabe con la provisionalidad es fundamental, que vaya elevando el número de funcionarios escalafonados es fundamental; una estructura de carrera que de alguna manera pueda ser piramidal, pese a que resulta muy difícil llegar a hacerlo así, así nos lo indican todos los cálculos estadísticos que hemos hecho. Todo eso nos inspira y queremos hacerlo; este debate nos da esa oportunidad, para que sigamos trabajando en esa dirección.

Honorable Representante, todo esto cómo se puede resumir, tengo muchos más datos, aquí tengo todos los nombramientos, todos están aquí, ¿por qué los traje?, para demostrar en todos los casos, que esos nombramientos cumplen con los requisitos vigentes hoy, los requisitos que están establecidos en las normas. Que alguien los demanda, es un derecho por supuesto. Déjenme decirles, en eso de las demandas que cuando llegué al Ministerio, después de ver que en la administración anterior hubo una inmensa cantidad de demandas presentadas por la Asociación Diplomática, le dije al Secretario General, la política aquí es cero demandas; qué quiere decir eso, que vamos a cumplir rigurosamente con todas las normas.

Se pasó de un número cercano a 50 demandas en el período inmediatamente anterior, a un número de 7 demandas desde el 7 de agosto del 2018, hasta este momento. Estoy satisfecho con eso, no, hubiera preferido que fuera cero, ya hay algunas que no han prosperado, una que se falló negativamente para el nominador, en primera instancia, eso tiene una segunda instancia, la cual como ya señalé vamos a apelar.

Todo esto en qué se resume, Honorable Representante Racero, en que la idea en la que queremos caminar, es en la profesionalización de la carrera; hay que profesionalizarla. Personalmente sueño con una carrera en la cual la provisionalidad sea mínima, si no inexistente, sueño con una carrera en la cual la inmensa mayoría de los Jefes de Misión sean todos de Carrera Diplomática.

Naturalmente lo hago, Honorable Representante Racero, pensando en que la diplomacia de hoy no puede cerrarle la puerta a la multidisciplinariedad, un funcionario diplomático, hoy tiene que tener capacidad para moverse en distintos campos del saber; o tenerse una Carrera Diplomática hoy, en la cual sea posible el ingreso a esos cargos propios del Ministerio de Relaciones Exteriores, que permita combinar el conocimiento en relaciones internacionales, con economía, tecnología, comunicación, seguridad, en fin. ¿Por qué?, porque los temas que toca el servicio exterior son múltiples.

Seguramente usted sabe, Honorable Representante, que nosotros hemos puesto en marcha esta política exterior, sobre la base de que la vieja frontera entre lo nacional y lo internacional, desapareció; los principales temas nacionales son temas de interés global; los principales temas de interés global, son temas de interés nacional. Créame que no estoy utilizando la Cancillería, ni haciendo estos nombramientos en ejercicio de la facultad nominadora, para convertirme en candidato presidencial en el año 2022.

El día que tome una decisión en esa materia, tenga la seguridad que, si es que la tomo, abandonaré inmediatamente el cargo oficial que ocupe. Ese es un asunto de consideración posterior y lo sé; esto se lo digo de manera jocosa, estas cosas de la diplomacia, apenas ponen a algunos a pensar en la Presidencia, como le pasó al Honorable Senador Gustavo Petro, después de haber ocupado un cargo diplomático en Bruselas.

La agenda de política exterior que tenemos, con esto voy a concluir, para que hablemos de política exterior, la agenda de política exterior la construimos en un ejercicio muy intenso de diálogo, no solamente con la comunidad nacional, sino con la comunidad internacional. Déjenme decirles que buena parte de los encuentros que hicimos durante nuestra etapa, Senadora María del Rosario Guerra, como precandidatos y posteriormente en la campaña del

Presidente Iván Duque, incluyó diálogos constantes con la comunidad internacional, consultas, análisis de temas fundamentales. La política exterior del Presidente Duque, es una política que se orienta a la legalidad, del emprendimiento y la equidad sobre la base de la sostenibilidad y la innovación, la política exterior del Presidente Duque quiere fortalecer todos los mecanismos interamericanos y lo hemos hecho.

Se lanzó el proceso de modernización de la OEA en Colombia, a raíz de la última Asamblea que hicimos; prometimos que se crearía un esquema de integración nuevo para Suramérica, más ágil, más flexible y se creó Prosur. Ahora en el marco de la Asamblea General de Naciones Unidas firmamos una nueva declaración, para poner en marcha lo relacionado con Prosur. Dijimos que reconstruiríamos nuestra relación con el Caribe y lo hicimos, a raíz de la Cumbre Colombia-Caricom, después de 3 viajes del suscrito al Caribe, lo cual le dio un nuevo impulso a esa relación con los países caribeños.

En los próximos días tendremos en Colombia un acto de relanzamiento de la Comunidad Andina de Naciones, que está cumpliendo 50 años, que hoy tiene la conducción de un Secretario General, que es nuestro compatriota; es decir, en lo que tiene que ver con nuestra región, hemos avanzado en el cumplimiento de lo prometido. La relación con los Estados Unidos está en un magnífico nivel, un nivel fluido y de diálogo constante; un nivel de análisis de los temas que son de interés común.

La relación con la Unión Europea no puede ser mejor a través de los mecanismos de diálogo diplomático que tenemos en todas las áreas: el diálogo político; el diálogo en materia de derechos humanos, el avance en la ejecución e implementación del Acuerdo Comercial, que suscribimos con la Unión Europea conjuntamente con el Perú. Déjeme decirle que el objetivo ya está planteado, el objetivo es elevar el nivel de relacionamiento que tenemos con la Unión Europea.

A raíz de la reciente visita que se hizo a China, el objetivo común es definir la iniciativa Colombia-China, como una hoja de ruta hacia los próximos 40 años, toda vez que estamos cumpliendo 40 años de relacionamiento con ese importante país. Con la India ya pusimos en marcha también el proyecto de iniciativa India-Colombia, con una perspectiva de 30 años, regreso a los Estados Unidos, para señalar que también estamos trabajando en la nueva visión de la relación bilateral, con una perspectiva hacia el año 2030. Hay también nueva agenda con el Japón, con Corea, estamos por definir una nueva agenda con los países del Sudeste Asiático.

En lo multilateral, cuáles son nuestras prioridades, salimos a plantearle al mundo la creación de la Corte Internacional Anticorrupción, informarles que esa idea va avanzando. Vamos a hacer el primer encuentro regional en Colombia este mes de octubre. El próximo será en Malasia; después habrá uno en Ucrania, tendremos uno en Noruega, con

el propósito de conseguir que la Sección Especial sobre temas de corrupción en el primer semestre del 2021 salga de esa reunión, el mandato de negociar la creación de la Corte Internacional Anticorrupción.

Ahora, en el marco de la Asamblea General de Naciones Unidas hicimos un encuentro sobre esta idea, para continuar fortaleciendo la creación de la coalición internacional, para efectos de que se fortalezca el propósito de discutir esa idea. Volvimos también a los escenarios multilaterales, a defender el principio de responsabilidad compartida y el enfoque integral y equilibrado contra el problema mundial de la droga, que infortunadamente se ha ido debilitando, perdiendo y confundiendo en medio de la tremenda amenaza y el debilitamiento de ese principio, creo que nos hace muchísimo daño, razón por la cual queremos fortalecerlo.

El Pacto de Leticia, que se suscribió por Presidentes de países amazónicos, es un relanzamiento de lo que es el papel que Colombia va a jugar en materia de medio ambiente: reforestación; cambio climático y biodiversidad. Podría hablarle de muchas otras cosas que tienen que ver con la Agenda Internacional de Colombia. (...02:00:00....)

Voy a concluir señalando lo siguiente: usted terminó, Honorable Senador, haciendo una propuesta que le agradezco, que hemos venido trabajando en eso, ya hay unos textos, unos proyectos, no entro al tema de la declaración, porque eso es un tema menor, fácil de explicar, entiendo usted por qué lo usa, comprendo, usted es un hombre inteligente y tiene cintura política, es juguetón en lo que tiene que ver con el uso de las posibilidades políticas que tiene, cosa que le admiro.

Decirle esto, estoy listo, Senador, hablemos de ese decreto, no tengo ningún inconveniente en sentarme con usted a que lo discutamos. Igual cosa hicimos recientemente, voy a volver a hacerlo con decanos de Relaciones Internacionales; la gente que está todavía en las universidades pensando a fondo en estos asuntos desprovistos; además de intenciones políticas coyunturales e inmediatas. Así que esa idea de reformar el decreto para fortalecer la carrera, es central en los propósitos de la administración del Presidente Duque; lo saben mis compañeros de partido, porque pertenezco al Centro Democrático, eso lo sabe todo el mundo, no faltaría más que no. Lo sabe María del Rosario, Juan David, Juan Manuel, la Senadora Holguín, todos lo saben.

Es decir, este es un propósito que nos anima en la administración del Presidente Duque, y si el resultado de este debate, que agradezco en nombre del Presidente Duque, es el que nos sentemos a sacar un gran proyecto de reforma, o una reglamentación del decreto, que fortalezca la carrera, cuenten con la administración Duque, Honorable Senador Sanguino y Honorable Representante Racero, gracias, Presidente.

El señor Vicepresidente, Honorable Senador Jhon Harold Suárez Vargas, informa:

Muchas gracias, los aplausos están prohibidos, damos un saludo a la Senadora María del Rosario Guerra, bienvenida. Vamos a darle por 3 minutos el uso de la palabra al Vicecanciller, doctor Francisco Echeverri.

Interviene el señor Vicecanciller, doctor Francisco Javier Echeverri:

Gracias, Presidente, señor Canciller, señores Senadores, Senadoras, Representantes, Congresistas. Quiero dar un testimonio como Viceministro de Relaciones Exteriores, igualmente como funcionario de carrera que ingresó a este sistema hace 30 años. Hay un tema en la carrera que ha sido mencionado, es un tema estructural, tenemos más de 800 cargos, solo hay un poco más de 400 funcionarios de carrera. Por supuesto la matemática no da para que todos los cargos sean funcionarios de carrera.

Aquí se han citado otras carreras diplomáticas, como la del Brasil, Uruguay, Argentina, vivieron este proceso, es un proceso híbrido, es lo que tenemos y desde mi punto de vista funciona bien. También tengo que decirles, que en mi relación diaria con muchas de las personas que han sido nombradas aquí en provisionalidad, hacen un gran trabajo, con mucho amor por su país y un gran respeto por las instrucciones del señor Canciller. Destacar que estamos en un proceso que va a tomar muchos años 10, 15, 20 años, para que todos los cargos de la Cancillería sean de carrera; pero no nos podemos saltar ese proceso histórico que va a tomarnos 15, 20 años.

También quiero resaltar otro punto, es en mi experiencia desde el Gobierno del Presidente Virgilio Barco, nunca habíamos tenido un mejor diálogo con la actual administración del señor Canciller Carlos Holmes Trujillo y del Presidente Duque; nunca la Carrera Diplomática había sido tenida en cuenta, como pasa con la actual administración. Les doy ese testimonio como funcionario de carrera. Recordar que cuando ingresé al Ministerio de Relaciones Exteriores, jamás había llegado a la Embajada de Colombia en Washington, un funcionario de carrera en más de 180 años de relación bilateral con los Estados Unidos.

Resaltar ahora que con esta administración es normal que haya funcionarios de carrera en todas las Embajadas de Colombia y en el mundo. A todos los funcionarios de carrera se les da la oportunidad para que seleccionen los sitios donde son designados.

Entonces, quiero resaltar ante todos ustedes señores Senadores, Senadoras, Representantes, que el apoyo que tiene la Carrera Diplomática jamás lo habíamos tenido, como pasa con la administración del Presidente Duque y la del Canciller Carlos Holmes Trujillo; eso es muy importante. Queremos llegar a una carrera como la de Brasil, de Argentina, pero empezamos después realmente de muchos años atrás de estas carreras y estamos avanzando,

seguiremos avanzando, muchísimas gracias, Presidente.

El Presidente, honorable Senador Jhon Harold Suárez Vargas:

Agradece al doctor Francisco Echeverri. Tiene el uso de la palabra el Representante Juan Manuel Daza.

Interviene el honorable Representante Juan Manuel Daza Iguarán:

Gracias Presidente, Canciller gracias, al Senador Antonio Sanguino y al Representante Racero, gracias también por la citación. Iba a empezar diciendo por qué estaba aquí, porque cuando llegué, hago parte de la Comisión Primera de Cámara, escuché por ahí varios que dijeron, este sapo que hace aquí, dije, este es un tema que también me ha interesado mucho. Empezar señor Canciller, mostrando eso que usted ya hizo de la diferencia de los requisitos, que tienen que cumplir quiénes son empleados de carrera, para acceder a esos cargos, y los requisitos que tienen que cumplir quienes van a ser nombrados en provisionalidad. Porque no podemos hacer un ejercicio, de decir que muchos nombrados en provisionalidad no cumplen, cuando no son los requisitos que tienen que cumplir, hay que hacer la mayor claridad en ese tema; y muy bien que lo hizo el Canciller hoy.

Vuelvo al tema del por qué estoy aquí, a mí también me empezó una curiosidad en el tema de la Carrera Diplomática, porque el Jefe de Estado que dirige las Relaciones Exteriores de Colombia, es el Presidente de la República, dentro de sus funciones está fijar la política exterior. Por ello, quiénes son sus representantes en el exterior, deben ir en la línea de esa política exterior que el Presidente ha fijado.

En varios lugares de Colombia cuando llegaban, siempre se lo hice saber al Canciller, me encontraba con personas que me ponían quejas; me decían: es imposible que un funcionario que está en el exterior pagado por la Cancillería, representando a Colombia, que debería estar con la línea que el Jefe de Estado ha fijado como política exterior, esté haciendo todo lo contrario. Hablan mal del Presidente Duque, dicen que hemos ganado con un discurso de odios, que al país le vienen momentos oscuros; a mí sí que me preocupa eso, no porque piensen así. Porque a diferencia de muchos, que creen que pensar de una manera es impedimento de llegar a un cargo, defiendo que cada cual piense como quiera, pero que cumpla sus funciones.

Cada vez que me entero de un caso de esos, lo pongo en conocimiento, no porque piense en contrario, sino porque como Representantes de Colombia en el exterior, deben ceñirse a la política que el Presidente y la Cancillería lo han hecho. Por eso cuando veo acá que muchos de esos casos que expusieron, el pecado es pensar cómo piensa el Presidente y pensamos nosotros.

Me hago la pregunta a la inversa, cuando escucho eso, siempre lo ponía en conocimiento, por dentro decía, no puede ser, ahí siguen, porque no los hemos estigmatizado por su manera de pensar. Lo que sí le pido al Canciller, es que les recuerde que quien dicta la política exterior de este país, es el Presidente, que ya tenemos una línea; que si no están de acuerdo, que se aparten, pero no puedo ser Representante de un país que ha fijado una política, que además me paga mi sueldo para cumplir con mis funciones y terminar haciendo todo lo contrario, pero ahí siguen y son muchísimos más de los que creemos.

Aquí vinimos a hablar fue de los cargos de carrera y la Carrera Diplomática, de verdad que veo con alegría, bastantes avances que se han tenido en este poco de año que llevamos; un Viceministro, de dos que tiene la Cancillería, es de carrera ya lo escucharon ustedes, llevan más de 30 años. El Secretario General, es decir, los cargos directivos de la Cancillería, son ocupados hoy de carrera; hace cuánto no lo teníamos. Más allá, de 18 directores, 4 son de carrera, de las coordinaciones que son 84, 43 son de carrera; pero encuentro con alegría, que el Director de la Academia, es de carrera. Que el Director de Protocolo, es de carrera.

La planta de la Cancillería, lo dijo usted Canciller, 810 cargos para la carrera, pero solamente tenemos 407 personas, para poderlo hacer, ojalá fueran los 810, con todo y eso hemos ido avanzando, es el 50.2%. Pero si nos vamos a cargos, los Embajadores, Senador, el decreto del 2000, habla de que el 20%, el Presidente Duque se propuso la meta del 30 y celebro que ya la hallamos superado; porque tenemos 19 Embajadores de carrera, y son el 31,15%.

Los consulados son el 43%, 52 de 120, los logros, lo manifestó el Viceministro de Carrera, que ha logrado esta Cancillería, en importarle de verdad los funcionarios de carrera, son evidentes, no solo lo dice él, que pueden decir hoy es Viceministro, y le está haciendo el favor al Ministro, no; el 5 de julio de este año, se realizó una reunión promovida por el Procurador General, se llamaba el Pacto de la Mesa de la Meritocracia. Lo que dijo el Procurador "el aumento al 30% de los cargos de Embajadores por Carrera Diplomática, nos pone a la altura de las grandes Cancillerías de América Latina y donde hay profesionalismo y respeto al mérito de los funcionarios diplomáticos, al 30, vamos de más del 30 ya, por eso lo felicito Canciller.

De verdad que bienvenido el debate, creo que se tienen que hacer mejoras, un decreto ley del año 2000, con los cambios que ha tenido el mundo, más en materia diplomática, es más que necesario, por lo menos revisar y actualizar. Pero bajo ninguna forma, lo quiero afirmar a manera de conclusión, pueden pretender acá, mostrar que en la Cancillería se han nombrado por amiguismo, saltándose requisitos, cuando los cargos en provisionalidad han cumplido con los requisitos de la provisionalidad. Los funcionarios de carrera que están en cargos de carrera, también han cumplido con esos requisitos que son distintos.

Quienes pretenden estigmatizar y señalar a una persona de no poder ocupar un cargo, porque piensa de una u otra manera, esta Cancillería sí que ha respetado las maneras distintas de pensar, muy a pesar mío en ciertos casos, pero debo dar fe que así ha sido. Todos tenemos derecho a pensar diferente, así como unos defienden a unos, no estigmaticen a quienes piensan distinto, que además van acompañados de la política que ha fijado el Presidente, que es el encargado de la materia, para no poder llegar a esos cargos.

Quería también hablar de casos puntuales que se han mencionado aquí, Erika Salamanca, a quien tengo el honor de conocer desde hace muchísimos años; la nombraron Cónsul en Washington, me acuerdo todo el polvorero que se levantó porque la habían nombrado; solamente porque pensaba como pensamos nosotros. Pero los mismos resultados de la Cónsul se encargaron de demostrar, que quienes la señalaban se equivocaban; medios de comunicación han resaltado el evidente cambio que ha tenido el Consulado. Abre los fines de semana, va a los distintos lugares, los mismos medios, una Cónsul ejemplar.

Lo mismo Amalia Salgado, quien sí cumple con los requisitos para ser nombrada en ese cargo en provisionalidad, los cumple también, vayan a la comunidad de Texas, hasta a la de Luisiana, que le toca atenderla siendo Cónsul en Texas. Los comentarios de su labor son destacables. Nunca antes habían tenido tanta cercanía y facilidad en los servicios consulares, como con Amalia.

Así podemos seguir, pero aquí lo que está claro, lo dicen los funcionarios de carrera, el Sindicato, el Procurador, nunca antes en un gobierno y en una Cancillería, se había tenido tan en cuenta a la Carrera Diplomática, muchas gracias.

El Presidente de la Comisión, honorable Senador Jhon Harold Suárez Vargas, le agradece al Representante Juan Manuel Daza, tiene el uso de la palabra la Senadora Paola Holguín.

Interviene la honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno:

Gracias Presidente, creo que es muy poco lo que tendríamos que agregar, porque aquí lo que queda claro es, este debate es aspiracional, porque era un debate sobre lo que todos queremos, que es profesionalizar el servicio consular, el servicio diplomático. Lo cierto es, que hoy queda claro: Primero, que todos los nombramientos se dieron bajo los parámetros legales y cumpliendo los requisitos. Segundo. Ha crecido la Carrera Diplomática durante este gobierno, lo que demuestra claramente, el compromiso del Presidente Iván Duque y el cumplimiento con lo que prometió en la campaña. Tercero. Ese tema de uno creer que puede juzgar a un funcionario por la filiación política, tenga la certeza que de los 1.611 miembros de la Cancillería, alguna filiación política tiene.

Lo que uno no puede hacer, es estigmatizar y criminalizar a un sector político, a un partido, a un pensamiento político. Y creer que porque se piensa así, no se puede estar, en algún Ministerio, no se

puede ser nombrado. En aras de la claridad, por ejemplo, aquí se mencionó con escalofrío el caso de Lezlie Kally. Les recuerdo que ella fue asesora de comunicaciones de Petro en el 2012, para que no se nos olvide hablar de todo el espectro, de quienes aquí fueron criticados.

Con el tema de la mermelada, eso no nos lo inventamos nosotros Representante, el término es del Ministro de Hacienda Juan Carlos Echeverry del gobierno de Santos. Se habló, por ejemplo, de Amalia Salgado, miren, con Amalia ha pasado una cosa bien interesante: Amalia asumió el 28 de mayo, a agosto ya llevaba 3 Consulados móviles; estableció el sábado consular, ya había hecho encuentros comunitarios sobre el tema pensional; compra de vivienda para los colombianos que están en el exterior; habilitó una línea de atención telefónica para mejorar el servicio; logró incrementar en más del 6% el registró consular. Así puedo decir mil cosas que ha hecho.

Porque finalmente no importa la filiación política, importa si están cumpliendo o no la misión para la que fueron nombrados en esa representación exterior, si están haciendo lo que tienen que hacer por el país y por la comunidad. Ahí también quiero señalar porque si de eso se trata, también sin ser de Carrera Diplomática, estuve en una misión, fui un año encargada de asuntos políticos de la Embajada de Colombia en México; no existió una sola queja sobre mi desempeño, por el contrario, logramos una magnifica relación con los de carrera y se cumplió con el objetivo y la misión que tenía en el momento en que me nombraron.

Entonces, creo que aquí sí se está tratando de estigmatizar unos nombramientos, porque se señaló todos los que eran del Centro Democrático, pero no se tuvo en cuenta; uno, que todos cumplan los requisitos legales, que la función como bien lo resaltó el Canciller, constitucionalmente el Presidente es el encargado de las Relaciones Exteriores, y de hacer este tipo de nombramientos; entonces uno no entiende cuál es la crítica de fondo.

Otra cosa, aquí también se mencionó, sin ser parte del debate, el tema del manejo de Venezuela. Tuve que llegar tarde a esta Comisión, porque me encontraba en la Comisión Accidental de Parlamentarios de Colombia y la región, para hacer seguimiento a la declaración de Cúcuta. Lo que vi allí, fue a los diputados de los países de la región, reconociendo el impecable manejo que le ha dado Colombia a la crisis migratoria, que más bien parece una crisis de refugiados venezolanos. Ha sido impecable por qué, porque gracias a Colombia hay unas denuncias, sobre el peligro que representa para la defensa y la seguridad del hemisferio, la narcodictadura que hoy usurpa el poder en Venezuela.

Es importante, porque ha sido un país que ha demostrado una enorme generosidad, en las crisis de refugiados esta es muy similar por número y tiempo a la de Siria; la diferencia es, que mientras en otras crisis de refugiados la Comunidad Internacional

ha aportado entre 600 y 700 dólares por refugiado, aquí no llegan a 70. A pesar de eso, Colombia ha hecho enormes esfuerzos desde el gobierno y la Cancillería, para ir en las dos direcciones: la atención de emergencia a los refugiados y la atención humanitaria, a su vez hacer todo el cerco necesario, para evitar que continúe la grave situación que está viviendo Venezuela, por esta usurpación del poder, por parte de un régimen que durante décadas, Colombia ha denunciado que ha dado albergue y financiación a organizaciones terroristas y narcotraficantes.

Quería hacer solo esa observación, porque no pertenecía al debate, pero aquí se tocó el tema, lo que se ve de parte de toda la Comunidad Internacional, es un reconocimiento al manejo impecable, generoso que ha hecho Colombia del tema venezolano, gracias Presidente.

El honorable Senador John Harold Suárez Vargas, informa:

Gracias Senadora Paola Holguín, una interpelación del señor Ministro Carlos Holmes Trujillo.

Interviene el señor Ministro de Relaciones Exteriores, doctor Carlos Holmes Trujillo:

Solamente honorables Senadores, honorables Representante y honorable Senadora, actualizarlos de manera muy breve, sobre desarrollos que tienen que ver con Venezuela y con relación de eventos que tuvieron lugar en el marco de la Asamblea General de Naciones Unidas. En primer lugar, se reunió allí en Nueva York con la Presidencia de Colombia, el mecanismo de consulta de Ministros de Relaciones Exteriores de dicho Tratado, para efectos de tomar decisiones relacionadas con Venezuela. Como ustedes saben, son 19 países los miembros del TIAR, estuvimos presentes 18 países, las resoluciones que se aprobaron, contaron con el voto afirmativo de 16 países; hubo una abstención, Trinidad y Tobago; un voto en contra, Uruguay y un país ausente, Cuba.

Cuáles fueron las decisiones que se tomaron: en primer lugar, investigar a personas y entidades cercanas al régimen de Maduro, que tengan vínculos con organizaciones criminales, con la actividad delictiva transnacional, para efecto de investigar, juzgar, condenar, si es el caso, y extraditar donde corresponda, de conformidad con las normas nacionales. También se aprobó la investigación a funcionarios del régimen de Maduro y ex funcionarios del régimen de Maduro, acusados por corrupción o graves violaciones a los Derechos Humanos, con el mismo propósito, también en cumplimiento de las distintas legislaciones nacionales.

De otro lado, es importante señalarles, que la sesión no se cerró, la sesión continúa abierta. Por qué razón continúa abierta, porque una de las decisiones fue la de encargar a los representantes permanentes de estos países ante la OEA, que se reúnan en comisiones si es el caso, para preparar un abanico de decisiones, que van a ser discutidas por

los Ministros de Relaciones Exteriores en una nueva reunión que tendrá lugar dentro de dos meses.

De igual manera, en ese marco se reunió el Grupo de Lima, también el Grupo de Lima con el Grupo de Contacto. El Grupo de Lima anunció unas decisiones adicionales, pero quizás lo más significativo, es que se acordó que haremos un balance de cómo se ha ido avanzando en la ejecución de las decisiones que se han tomado, para efecto de tomar decisiones que permitan actualizar y avanzar en esas determinaciones, en la próxima reunión del Grupo de Lima, que tendrá lugar en el Brasil.

En la reunión con el Grupo de Lima-Grupo de Contacto, eso tuvo varias particularidades: la primera, es que se salió del marco de una reunión de 3 países por cada uno de los grupos, que era el que venía operando. Al encuentro que tuvimos en Nueva York, asistieron de parte del Grupo de Contacto, tantos países como quisieron, igual pasó en el caso del Grupo de Lima. La decisión fundamental que ahí se tomó, fue la de construir sobre las coincidencias, dejando de lado, para efecto de estas consultas entre los dos grupos, las diferencias. La verdad, es que tanto a unos como otros, nos anima el propósito final, de que haya elecciones libres en Venezuela, rodeadas de todas las garantías y con la debida observación internacional.

Sobre la migración honorable Senadora, en el marco de la Asamblea General, se hizo un evento tendiente a continuar llamando a la solidaridad de la Comunidad Internacional, para efectos de que se logre allegar un mayor volumen de recursos, que permitan hacerle frente a la crisis migratoria que sigue creciendo. Nosotros ya estamos en cerca de 1.500.000 de hermanos venezolanos; el número de migrantes crece en el Ecuador; crece en Venezuela, crece en otros países de la región. La ayuda per cápita para un migrante venezolano, es muy inferior a la ayuda per cápita que se ha recibido en el caso de Siria, en el caso de Afganistán, en el caso de Miamar y en otras crisis migratorias de gran significación. Todo esto va a conducir a una Conferencia de donantes, que tendrá lugar en Bruselas, 28 y 29 de octubre.

Pero si ustedes me piden indicar un aspecto que haya caracterizado el tratamiento de estos temas, les diría que es el sentimiento creciente de inquietud, por lo que está pasando; el sentimiento creciente de inquietud con respecto a la necesidad de aumentar la Cooperación Internacional, para que esta llegué a los países receptores.

No es solamente el caso de Colombia, porque evidentemente se trata de una crisis regional, que tiene dimensiones globales. Vamos a poner mucho énfasis, además de lo que he señalado, en el tema de la armonización regional de las medidas migratorias. Creo que ese es uno de los más grandes desafíos que tenemos en este momento, razón por la cual por iniciativa de Colombia, se va anticipar la reunión del Proceso de Quito, que estaba prevista

para diciembre, a una fecha anterior, por cuanto entendemos que es fundamental hacerlo.

Sobre la manera cómo se ha venido tratando el asunto de Venezuela, honorable Senador Sanguino, no entré muy en detalle en eso, porque no es la materia de este debate, pero me pongo a su disposición también. Si usted desea hacerme una citación para que hablemos de eso, bienvenida también esta citación.

El honorable Senador Jhon Harold Suárez Vargas quien preside la sesión. Gracias Ministro, tiene el uso de la palabra la Senadora Ana Paola Agudelo.

Interviene la honorable Senadora Ana Paola Agudelo García:

Gracias Presidente, primero que todo, quiero dar la bienvenida a este debate que es muy importante; es muy importante, porque nos da la oportunidad de poner en este escenario, la realidad de lo que ha sido y lo que significa la Carrera Diplomática, para el Canciller Carlos Holmes Trujillo y para este gobierno. Es un debate donde podemos mostrar con cifras reales, cómo se le ha dado una importancia, que no se le había dado en otros gobiernos a la Carrera Diplomática y a la política exterior del país.

Por eso quiero dar la bienvenida a este debate, donde también podríamos hablar de que es una especie de rendición de cuentas a nuestros Cónsules, que lo decía ahora nuestro Canciller, 120 Consulados Representante Juan David, para atender a 4.000.000 de colombianos residentes en el exterior. Cónsules que trabajan con bajo presupuesto y bajo personal; que hace que las filas se incrementen en los Consulados, porque no contamos con todos los recursos humanos y económicos que se quisiera, para atender a los connacionales. Pero cónsules con un alto empeño, por atender a nuestros connacionales. Aquí quiero expresar algo, porque a raíz de este debate, tuve la oportunidad de hacerle una consulta a connacionales, con quienes tenemos contacto a través de nuestras redes sociales, correo electrónico. quienes nos dan a conocer.

Son ellos los mejores veedores, porque nos cuentan cómo funciona cada Consulado, cómo está cada Cónsul. Saben qué puedo decir, al colombiano en el exterior que es el directamente afectado señor Canciller, poco le importa de quién es el nombramiento; a él lo que le importa, es una buena atención; a él lo que le importa es una persona con sensibilidad humana, de atender a un connacional; a él no le interesa ese tipo de nombramiento. Lo que le interesa es que tengo una atención digna como colombiano residente en el exterior. A él lo que le interesa, es que las personas tengan sensibilidad al atender sus casos.

Es que ser de carrera no da la garantía de que se tenga la sensibilidad, eso no va en ser de carrera o de ser de libre nombramiento y remoción, no señores, eso va en una aptitud, la formación, la postura que cada persona tenga para asumir sus cargos y sus roles; eso va en la capacidad humana que tenga, por ejemplo, hoy los Consulados tienen que

atender alrededor de 500.000 víctimas del conflicto armado en el exterior, para eso hay que capacitarlos y formarlos. Para eso no trabaja el cónsul sólo, quién dijo eso, que sólo la Cancillería, ahí tiene que entrar la Unidad de Víctimas, la Procuraduría, tiene que haber todo un sistema de sensibilización, de acompañamiento psicológico y de reinserción sociolaboral y económico.

Es un trabajo en conjunto de todas las entidades, eso es lo que le importa al colombiano en el exterior, que es finalmente quien directamente se ve afectado de manera positiva o negativa, ante la atención en el servicio exterior. Nuestra preocupación como Partido Político MIRA, siempre ha sido cómo ayudamos a los funcionarios, para que haya siempre cada vez, mejor atención en los Consulados, siempre hemos apoyado la meritocracia.

Quiero dejar aquí una claridad, la meritocracia no es significado de Carrera Diplomática, también una persona puede tener meritocracia por fuera de una Carrera Diplomática, y puede cumplir con todas las cualidades, sobre todo con los requisitos legales y jurídicos, para asumir un cargo, en este caso del servicio exterior. Tiene que tener en cuenta su actitud, talento, virtudes, educación y las competencias como tal, para cualquier cargo que se quiera.

Nosotros consideramos que por eso la defensa frente al servicio exterior, va más en el presupuesto; por eso en esta Comisión tuvimos un debate de presupuesto hace aproximadamente 2 o 3 semanas, porque evidenciamos la necesidad que se tiene de incrementarlo, para mejorar en todas las tareas que se tienen como Estado colombiano. Sí quiero decir algo con todo el respeto y la admiración, sobre todo, la consideración que le tengo a los Cónsules; porque los he conocido muy de cerca en su trabajo a él y a todos los funcionarios que llegan a un Consulado a atender a colombianos. Es que ser Cónsul, no es un premio, me da pena señor Canciller, pero sí lo voy a decir aquí con conocimiento de causa, ser Cónsul es tener una responsabilidad muy grande, porque aquí en el debate de presupuesto, señalé que el presupuesto asignado para colombianos en el exterior durante todos los años, no nos ha dado ni siquiera \$200 por connacional; no podemos decir cómo lo dije ese día, que a veces no se tiene, no podemos decir ni que tenemos para unas mentas. Ser nombrado Cónsul no es un premio, es una responsabilidad grande, de quererle servir a este país y a sus connacionales, llevar una digna representación de Colombia donde quiera que se vaya. Esto lo digo con todo el respeto a los Cónsules, no quiero que queden dudas, que no los valoramos, pero lo que ellos tienen, es una responsabilidad grande.

Como segundo punto señor Presidente, colegas, quienes nos acompañan, quiero destacar el enfoque que este gobierno y el Canciller Carlos Holmes Trujillo, le ha dado a la Carrera Diplomática. El pasado 5 de julio de este año 2019, el Procurador General de la Nación, quien en el pasado fue Embajador de Colombia en España, quien por

ende conoce muy bien todo lo que tiene que ver con el servicio exterior, destacó lo que ha hecho la Cancillería colombiana, lo que ha hecho el doctor Carlos Holmes Trujillo. Donde manifestó con evidencias, realidad, no sólo con un discurso, que se han disminuido los nombramientos en provisionalidad; que por el contrario ya se pasó ese 30% de nombramientos de carrera. Eso también hay que darlo a conocer, es un concepto emitido por la Procuraduría General de la Nación, aquí traía unos ejemplos, y no sé si suenen redundantes, porque también hay algunos que ya los han mencionado.

Tenemos un Viceministro de Carrera, qué bueno tenerlo nuevamente en la Comisión, me alegra mucho, porque usted también fue Viceministro del gobierno pasado, cuando estaba en la Comisión Segunda de la Cámara; no creo que usted sea Viceministro por ser amigo, sino porque tiene las cualidades, porque lleva 30 años en la Carrera Diplomática. Porque eso le da la capacidad a cualquier gobierno de volverlo a nombrar Viceministro; me alegra tenerlo aquí. Quien lo antecedió, la Embajadora Luz Stella Jara, de Carrera Diplomática, antigua Directora Consular; es decir, la que tiene el contacto y la coordinación de todos los Cónsules en el mundo, sin importar si son o no de carrera.

Aquí tengo a nuestro Secretario General, que casi siempre nos acompaña en la Comisión, la doctora o Embajadora, como se dice en el caso de la Carrera, Margarita Manjarrez, hoy Directora de Consulados, quien pertenece a la Asociación de la Cancillería, quien conoce muy bien las necesidades de la carrera, y les da las políticas y lineamientos a todos los Cónsules alrededor del mundo. Hay personas de carrera en 40 Coordinaciones, 40 de 80; es decir, que estamos en el 50%. El Director de Protocolo, Rodrigo Pinzón, él también es de carrera; el Jefe de Gabinete de la Cancillería, estaba la Embajadora Diana Mejía, una excelente persona que tiene una sensibilidad muy grande por los connacionales, antigua Directora de Colombia Nos Une, hoy reemplazada por José Salazar, eso es importante mencionarlo.

Aquí tenemos un cuadro comparativo, donde nos muestra que Jefes de Misión se ha aumentado en carrera, un 10.6%. En el cuerpo Directivo se ha aumentado un 13.63% y en los Cónsules se ha mantenido, logrando así una equidad de un 50% de Carrera Diplomática y otro 50% de libre nombramiento y remoción. Que como lo dijo el Representante Daza, es la autonomía que tiene un Presidente de la República, para que lo representen en el exterior, y pueda aplicar la política exterior que ese gobierno decide hacer con este país; política que en este caso, sí defiendo en cualquier escenario.

Porque usted señor Canciller se ha dedicado a defender a Colombia, a buscar recursos para la crisis migratoria que estamos viviendo, porque es una crisis, no es algo que pasa de un día para otro, y que va a aumentar. Usted también ha tenido una sensibilización muy grande por los colombianos en el exterior; dijo desde un principio, más y mejores

servicios consulares, lo hemos visto, pese a las necesidades que tenemos como país en materia presupuestal.

Por último, siendo lo más importante: señor Presidente, reitero, doy la bienvenida y aplausos a este debate, que por supuesto quienes lo citan tienen todo el derecho a ponerle el título que quieran, porque son ellos los citantes. Creo que hablaban de ética, mermelada, duquelada, eso es decisión de cada uno; le hubiera puesto como título "los resultados de un Estatuto de la Oposición". Porque nosotros hoy contamos con ese Estatuto; la Ley 1909 de 2018; Estatuto de la Oposición, que le da la garantía y los derechos a la oposición de hacer estos debates. Que en su artículo 4° en sus finalidades, permite criticar al gobierno, como ustedes hoy lo están haciendo, eso es un derecho que se tiene dentro de la democracia. Como también lo tenemos los Partidos que somos de gobierno en su artículo 6°, donde quiénes nos declaramos de Gobierno, tenemos derecho a participar de él.

En nuestro caso, quiero decir señor Presidente y dejarlo aquí sentado, nos sentimos muy orgullosos de las personas que se han nombrado para llevar estas responsabilidades. Porque son personas dedicadas, que cumplen los requisitos legales, jurídicos, éticos, sobre todo, que tienen un compromiso con Colombia y con sus ciudadanos, gracias señor Presidente.

El Presidente de la Comisión, Honorable Senador Jhon Harold Suárez Vargas, informa:

Gracias Senadora Ana Paola, tiene el uso de la palabra el Representante a la Cámara, Juan David Vélez.

Interviene el Honorable Representante Juan David Vélez Trujillo.

Muchas gracias señor Presidente, un saludo muy especial a nuestro Canciller, doctor Carlos Holmes Trujillo, al Viceministro, a los citantes, y a todos los compañeros. A mí si no me dijeron Juan Manuel, si estaba aquí de sapo afortunadamente, realmente para nosotros es muy importante este debate, porque hablar de Carrera Diplomática a uno se le llena el pecho de hablar de la Carrera Diplomática, eso suena muy bonito. Pero si alguien tiene trayectoria diplomática en el Estado colombiano, que entiende las necesidades de los colombianos en el exterior; entiende la problemática del Estado, que busca soluciones a nivel internacional, es el Canciller de la República, sin ser de Carrera Diplomática, valga la aclaración.

Así que quien está dirigiendo el Ministerio de Relaciones Exteriores, hoy es sin duda alguna, el hombre que más conoce de estos asuntos, pero no es sólo conocerlos señor Canciller, es saber delegar, para cumplir las funciones que la Constitución y la ley exigen a los funcionarios. Por eso aquí se hablaba de las propuestas del Presidente Duque en la campaña a nivel internacional y diplomático, olvidando algo fundamental, y lo lamento, tal vez no leyeron las últimas hojas, es este documento del mismo, donde se habla "un futuro junto con todos

GACETA DEL CONGRESO 38

los colombianos en el exterior". Por primera vez señor Canciller, usted hizo parte de este documento, así como también lo hice; por primera vez en un plan de gobierno, se incluyeron a los colombianos en el exterior de manera integral.

Por eso el Presidente Duque entendía la transformación de la Carrera Diplomática y de la política exterior del Estado colombiano, para poder llegarles a todos los colombianos en el exterior. Una cifra que la Senadora Ana Paola la maneja muy bien, porque ella sí que es validadora de esto; porque durante 4 años ejerció el cargo que hoy ocupó, la curul de representación de colombianos en el exterior, y de manera ejemplar, Senadora Ana Paola. Porque hoy aquí en esta Comisión Segunda del Senado, le agradezco la invitación y poder participar, sí que soy validador y legitimador de los resultados de estos funcionarios, hoy cuestionados en este debate.

Porque con toda honestidad y respeto que se merecen los citantes, no sé cuántos viajes han hecho al exterior para hablar con los connacionales en este último año, no sé cuántas veces han hablado con los Cónsules o las Embajadas; no sé qué tan enterados estén de las funciones que deben desarrollar estos funcionarios del Estado colombiano, a diferencia de ustedes, si lo hago todo el tiempo por mi función. Adicional, por mi historia señor Canciller y Presidente, migré a los 16 años, trabajé con la comunidad colombiana en el exterior, trabajé de la mano con los Consulados y las Embajadas, para integrar esta comunidad; además me hice elegir como congresista por colombianos en el exterior con 40.000 votos.

He visitado durante este año, Nueva York, Nueva Jersey; Miami; Weston Beach; Madrid, Barcelona, Roma, Tel Aviv, Santiago, Panamá, Ciudad de México y Beijing. En funciones de mi cargo, para hablar con los connacionales, los Consulados y Embajadores, qué buena recepción señor Canciller, hemos recibido de casi todos. Porque usted ha dado la directriz, como lo hizo el señor Presidente en el primer taller Construyendo País en Nueva York, en el mes de septiembre del año pasado, que nos acompañó también la Senadora María del Rosario Guerra, que como él no iba a exigirle a los Cónsules a hacer diálogo permanente con la comunidad, cuando el Presidente de la República lo hace todos los sábados.

Por eso, hablar de la legalidad de los nombramientos, ya lo expuso perfectamente el señor Canciller, la legalidad de los nombramientos, cumplen los requisitos con la ley actual; pero la idoneidad, la capacidad de mando y de gerencia, de eso podemos hablar con cifras después de un año. Mire Senador Sanguino, si no estoy mal, usted es sociólogo e historiador, puedo estar equivocado y el Representante Racero es filósofo, eso no implica que ustedes no puedan ejercer cargos Consulares o de Embajadores el día de mañana, por supuesto que sí cumplen con la idoneidad y pueden dar resultados, bienvenidos sean.

Acá hablaron ligeramente, lo digo con toda sinceridad, de Amalia Salgado, mi compañero y el señor Canciller lo expresaron, claro que fue asesora de mi UTL, pero cuenta con 9 años de experiencia, es magíster, especialista y abogada, trabajó en diferentes entidades del Estado, tiene 31 años, con 9 años de experiencia. Lo que tenemos es un lujo de Cónsul, pero no sólo lo refleja su hoja de vida, muy clara y buena, si no sus resultados en sólo 3 meses. No me voy a extender en cada uno de ellos, porque además los están presentando a la comunidad, lo presentan los informes que no se habían visto de un Cónsul, de lo que está haciendo a favor de la comunidad.

Esa es la función de un Cónsul, no es sólo quedarse en el escritorio firmando pasaportes y actuar como Notario; es el diálogo, el trabajo permanente con la comunidad, más y mejores servicios, talleres y encuentros comunitarios; Consulados de puertas abiertas, el registro Consular aumentó en un 6.33%. Algo que es importantísimo para el Estado colombiano y para los colombianos en el exterior, que conozco muy bien. En Washington, Erika Salamanca, 28 talleres con la comunidad colombiana residente en Washington en un año, esto es un ejemplo de un trabajo eficiente, sábados consulares y consulados móviles, Erika Salamanca en Washington, 18 en solo un año; así podría seguir enumerando.

Visita consular a connacionales privados de la libertad, ustedes saben cuántos ciudadanos privados de la libertad no habían recibido la visita por parte del Estado colombiano, lo hacen los Cónsules, con lo que implica que el Consulado envíe un funcionario a una cárcel, transporte; las cárceles en los Estados Unidos, normalmente no quedan en la ciudad, quedan a las afueras con 2 o 3 horas. Ese es el compromiso de la Cancillería y la directriz que le han dado a estos Cónsules.

El Consulado de Barcelona, Daniela Echeverría, lleva 4 meses, 4 Consulados móviles; 6 visitas penitenciarias; 7 encuentros con la comunidad; 2 actividades para el Bicentenario; 3 jornadas extendidas, un sábado consular; se amplió la atención al público.

Pedro Agustín Valencia en Miami, también mencionado, un gerente, el sábado pasado recibimos la visita del Presidente Duque, el Canciller y la delegación colombiana, para que en Miami se lograra el encuentro con la comunidad más grande que hemos visto en la historia de nuestro país, más de 1.000 personas en un evento, donde el Presidente, el Cónsul, el Embajador y el Canciller, estuvieron presentes. Adicionalmente logró que los gastos de funcionamiento del Consulado de Miami, bajaran en un 17%, que los gastos de representación se redujeran en un 81%; en los últimos 4 meses ha visitado más del 70% de los connacionales detenidos. De verdad que estos son resultados de personas idóneas para ocupar esos cargos.

Por eso hay que transformar la Carrera Diplomática, para que aprendan también de esa atención al connacional, porque he sido crítico con respeto, sobre muchos funcionarios de Carrera Diplomática, que siendo Cónsules, pretenden actuar como Embajadores, olvidando su función. Pero esas deben ser las exigencias en los momentos de hacer la gran reforma a ese Decreto. Porque no podemos permitir que estos debates sean simplemente titulares de prensa, para dañar una labor que con cifras concretas, como la han explicado el Canciller y mis antecesores, donde el fortalecimiento de los cargos ya superó el 30% sea desvirtuada con supuestos favoritismos o amiguismos.

Me disculpa señor Canciller, aquí no se habló de los 70 cargos nombrados por el expresidente Santos, entre el 2 y el 7 de agosto antes de salir de la oficina de la Casa de Nariño, los dejó amarrados, pero qué importa. La directriz del Canciller es, hay que trabajar con los connacionales, así les toca. Porque la idoneidad de los cargos, les puede dar la validez quien tiene un contacto permanente con los ciudadanos. Por eso celebro señor Canciller, su compromiso permanente, para transformar la Carrera Diplomática para que sea más efectiva; también un compromiso para que la defensa de los colombianos en el exterior, sea permanente y con la directriz que usted y el señor Presidente dan, gracias.

El señor Presidente, Honorable Senador Jhon Harold Suárez Vargas, agradece al Representante Juan David, tiene el uso de la palabra la Honorable Senadora María del Rosario Guerra.

Interviene la Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella:

Gracias Presidente, muy buenas tardes, un saludo al señor Canciller, Senadores y Representantes presentes. Sólo hacer 3 reflexiones sobre el tema: la primera, recuerdo cuando se estaba debatiendo el Acto Legislativo de Equilibrio de Poderes, cómo defendimos nosotros que no se le quitara la segunda curul de los colombianos en el exterior. Proposición y debate que hice, lamentablemente se perdió esa segunda curul de los colombianos en el exterior, cuando tenemos el 10% de la población colombiana en el exterior, más de 4.000.000 de colombianos viviendo por fuera. Entremos por decir, que veníamos de un gobierno donde los colombianos del exterior no era lo importante, lo importante era, recorrer el mundo con el cuento de un Acuerdo entre las Farc y Santos y lograr los reconocimientos que ya sabemos que se obtuvieron, y la manera como lo obtuvieron.

Ahí quiero arrancar para decir, que sí nos debemos sentir orgullosos del gobierno del Presidente Duque y del Canciller Carlos Holmes Trujillo; reconocimiento que hoy se lo hace la Comunidad Internacional, hay que leer los medios de comunicación de esta semana, de las intervenciones que tuvieron en el recorrido en Naciones Unidas, de cómo se le reconoció la seriedad, no sólo por la defensa que han hecho de los venezolanos presentes

en Colombia, para que tengan unas condiciones dignas; sino de la defensa de la democracia y de los pilares fundamentales de lo que significa la sociedad de occidente; del Canciller que él mismo lo comentó aquí por su experiencia. No sólo es experiencia por la trayectoria que ha tenido, 4 veces Embajador; 3 veces Ministro, etc., sino, además por las buenas relaciones que ha ido construyendo a lo largo de tantos años, en favor de Colombia, en los diferentes cargos diplomáticos que ha tenido.

Recientemente algunos han querido manchar la imagen del Canciller, confundiendo lo que hace años pasó en este Congreso, sin que él siquiera tuviese asiento en el Congreso la República, porque no pueden aceptar que tengamos un Presidente, un Canciller, que le duele este país y tengan una agenda no monotemática de un Acuerdo, sino una agenda de desarrollo económico, productivo, de defensa de los 4.000.000 de colombianos en el exterior, de defensa de unos vecinos venezolanos, que les ha tocado venir a este país, porque el régimen hoy no les puede asegurar, ni la alimentación, ni la salud, ni los principios fundamentales de la libertad y la democracia.

Además de ello, déjenme decirles, este gobierno en el Plan Nacional de Desarrollo, fui coordinadora ponente del Plan, primera vez, lo dijo el Representante Juan David Vélez, primera vez que hay un capítulo de los colombianos en el exterior, donde hay un mandato claro, es que se caracterice a nuestros conciudadanos en el exterior. Por eso dijo el señor Canciller aquí, que la orientación es clara para todos los Embajadores y Cónsules, es trabajar y apoyar esa comunidad.

También hay que resaltar un tema importante, para poder defender la patria, le tiene que doler la patria, por supuesto le tiene que doler el gobierno para el cual trabaja, por eso es muy importante. Porque ser de carrera, no les da ninguna autonomía, ni ningún privilegio, es simplemente el proceso mediante el cual llegan acceder a unos cargos públicos, ser de carrera, es defender los intereses del país. Por supuesto, aquí estamos en un país democrático, donde cada 4 años hay elecciones, hoy hay un Jefe de Estado. Como lo dijo el Representante Juan Manuel Daza, que tiene una propuesta de manejo de las relaciones internacionales, que los miembros de la Carrera Diplomática, que están representando, nos tienen que defender; porque es que ellos no son autónomos, ellos tienen a mi juicio, como en el resto de la carrera, que se hace en Colombia no diplomática, que se hace para acceder a cargos públicos, qué es experiencia, conocimiento acumulado y manejo de relaciones.

Entonces, aquí no nos pueden venir a decir ahora, que ser de carrera es ser independiente de lo que un gobierno plantee, me parece que si esa es la visión, están equivocados. Porque aquí democráticamente elegimos al Presidente Iván Duque; democráticamente lo elegimos para que él lleve el liderazgo de las relaciones internacionales y ha delegado en su Canciller ese trabajo. Lo han

hecho con objetividad, transparencia y honestidad; ellos tienen que definirle la pauta a toda la Carrera Diplomática, de qué es lo que se busca, qué es lo que se quiere defender.

Que hubo un gobierno anterior que defendió solo un Acuerdo mal denominado, que llamó simplemente Acuerdo Farc-Santos, eso es otra cosa. Hoy se quiere defender unos pilares fundamentales de un Estado democrático, un crecimiento económico, fomentar la inversión extranjera, se quiere impulsar la defensa de nuestros connacionales en el exterior, desnarcotizar este Estado y una lucha frontal contra la corrupción; el Canciller cuando fue precandidato Presidencial, planteó ese tema que hoy trajo; es una gran alianza internacional alrededor de la lucha contra la corrupción. Por eso me alegra y lo felicito, que hoy lo tenga avanzado y materializado en ese aspecto.

También aquí tenemos que tener presente, el tema que quiero tocar, porque esta no es mi Comisión, mi Comisión es la Económica. En el gobierno anterior se crearon 27 cargos de alto nivel; 15 Embajadas y 12 Consulados. Porque era un gobierno derrochador, los crearon sin recursos, por eso hoy no han podido nombrar a cargos de menor nivel, porque lo debatimos ahora en el presupuesto general, porque la queja de muchos es, tienen el Embajador, el Cónsul, pero no tienen los niveles más bajos, porque no lo previeron. Aquí con gran esfuerzo en primer debate del presupuesto, se le aumentó en 66.000 millones de pesos para el presupuesto del 2020. Hay muchos cargos que no se han llenado por eso.

También aquí hay unos lineamientos de un manejo austero en los cargos del exterior, a hoy que sepa, solo un cargo de Embajador nuevo se creó, es precisamente, como Colombia fue aceptada en la OCDE, tenga una representación ante este organismo del cual pertenecemos. De resto, por el contrario, se han dejado de llenar mucho de los cargos, porque hay una restricción presupuestal, también porque se están evaluando seriamente los perfiles, sobre el cual vale la pena hacer y cuál no.

Finalmente, también quiero decir y reiterar en eso, es que estamos en una democracia, unos ganan y otros pierden, aquí ganó el Presidente Iván Duque, con el respaldo de varios partidos políticos, lo dijo la Senadora Ana Paola, y qué es lo que se aspira, también ayudar a gobernar, nos duele y nos tiene que doler el éxito de este gobierno para sacarlo adelante. Nos tiene que doler que aquí las cosas se hagan bien, que la gente responde, sean honestos, eficientes y cumplidores. Porque el éxito del gobierno y de sus funcionarios, es el éxito de nosotros los que lo apoyamos y respaldamos.

Por qué nos va a dar vergüenza que haya gente del Centro Democrático, a mí me enorgullece estas hojas de vida que se han nombrado aquí, para ser Embajadores, Cónsules o funcionarios. Sí es que no estamos nombrando criminales, ni ineptos, estamos nombrando ciudadanos colombianos, capaces y responsables; el día que otros ganen, verán a quién nombran, pero hoy ganó el Gobierno del Presidente Duque, en una alianza del Centro Democrático, el Partido MIRA, otro grupo cristiano, con apoyo de los Conservadores y otros, qué bueno, que también militantes de esos partidos o simpatizantes de ellos, que llenen los requisitos, puedan estar en los cargos en el exterior, si llenan esos requisitos.

Para terminar, quiero decir, que el Presupuesto General de la Nación 2020, aumenta en cerca de 66.000 millones, para dejarlo en más de un billón de pesos, 1.033 miles de millones de pesos, que no es suficiente. Sé que tiene todavía un déficit cercano a los 80.000 millones de pesos, para terminar de llenar los cargos. Se hará el esfuerzo en la medida de las posibilidades.

Lo felicito Canciller, reconozco la labor que están haciendo, el compromiso de aumentar la carrera y de profesionalizarla me parece maravilloso, es excelente seguir lo que hace Brasil con Itamaraty, me parece maravilloso todo eso. No olvidemos que también aquí hay colombianos, que sí están en la carrera, pueden servirle bien al país en el exterior y defender las tesis, los principios de un gobierno con el cual ellos tienen identidad ideológica y el compromiso de ayudar a sacarlo adelante, gracias Presidente.

Informa el Presidente de la Comisión, Senador Jhon Harold Suárez Vargas:

Muchas gracias Senadora María del Rosario Guerra, para terminar, tiene el uso de la palabra el citante, Senador Antonio Sanguino.

Interviene el Senador citante, Antonio Sanguino Páez:

Muchas gracias Presidente, igual voy a solicitarle que también le dé unos minutos al Representante Racero para cerrar el debate. Lo primero, es que quiero aprovechar señor Canciller, para hacerle una solicitud en nombre de la Alianza Verde y de la Bancada de Oposición en el Congreso de la República, a través suyo al Presidente de la República Iván Duque. Que se cite de inmediato la Comisión Asesora de Relaciones Exteriores, en donde tienen asiento Delegados y Representantes de las dos Cámaras del Congreso de la República, y todo el espectro de fuerzas políticas, junto con los expresidentes. Para discutir dos asuntos que nos parecen perentorios y requieren un debate de carácter nacional, si queremos por supuesto asumir que la política exterior colombiana es una política de Estado, así constitucionalmente la dirección de esa política está en manos del Presidente de Colombia.

Dos temas, señor Canciller, el tema de Venezuela y el de Cuba, nunca antes habíamos estado en una crisis diplomática, como la que hoy tenemos con el vecino país de Venezuela. Usted o el gobierno ha tomado una decisión, de llamar a consultas al Embajador de Cuba; incluso la columnista María Isabel Rueda, en el diario El Tiempo, el pasado domingo calificó como una tontería, siquiera pensar en una ruptura de las relaciones internacionales con Cuba. Creo que eso se merece una discusión del

orden nacional, porque corresponde a decisiones que comprometen al Estado colombiano con la Comunidad Internacional, en temas que son fundamentales en la agenda internacional en América Latina, por supuesto son fundamentales y centrales en la agenda internacional de Colombia.

Le solicito de manera muy respetuosa, lo hemos hecho ya en varias ocasiones, que este gobierno demuestre un talante de diálogo con todo el espectro de fuerzas políticas de Colombia, alrededor de decisiones de política exterior, que deben ser decisiones conversadas y consensuadas internamente. Entre otras cosas, porque hay muchos asuntos que discutir, le quiero anunciar señor Canciller, que vamos a hacer un debate sobre la política exterior de este gobierno, porque hay asuntos que a nosotros nos merece sean debatidos en el Congreso de la República de Colombia; por ejemplo, acudir a un mecanismo, que a juicio nuestro es anacrónico, como el Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca. Que es un instrumento propio de la guerra fría, no nos parece conveniente.

Discutir, por ejemplo, el comportamiento de Colombia en sus relaciones internacionales con relación a los Acuerdos de Paz, merecen una discusión, ya no sólo de la gestión de la Cancillería, sino de la política exterior, y de la manera como Colombia la está conduciendo. Hay una discusión, por ejemplo, de la plataforma Defendamos la Paz con usted señor Canciller; quienes hacemos parte de esa plataforma, hicimos un pronunciamiento que ha merecido una reacción bastante airada por parte de la Cancillería.

Ese es un asunto que merece ser discutido; todos los asuntos que tienen que ver con la política exterior, la estrategia de cerco diplomático sobre Venezuela, los impactos de la migración y la manera como lo estamos abordando; la manera como nos relacionamos con el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, el doble discurso que tiene el gobierno colombiano en relación con el Acuerdo de Paz; un discurso en los escenarios internacionales, un discurso y una actuación en la agenda interna en relación con la implementación del Acuerdo. Todo eso merece una discusión de política exterior, creo que hace falta en el Congreso de la República.

Tercero, señor Canciller, estimados colegas, entiendo que aquí varios colegas congresistas defiendan su porción de duquelada, que es la versión de la mermelada en tiempos de Duque; lo entiendo, y me parece que eso habla muy bien de la lealtad de los Congresistas, con quienes los representan en el servicio exterior. Aquí hay una discusión Señor Canciller, que no es una discusión legal, sino que es una discusión de política pública y de gestión pública, es cómo usamos la discrecionalidad, para el nombramiento del 80% o del 70% de los cargos diplomáticos y de los cargos en el servicio exterior.

Porque sí les quiero decir a ustedes Senadora Ana Paola, estimados colegas, nosotros somos defensores de la Carrera Diplomática, escuch**é** un discurso del señor Canciller que comparto, pero escuché un discurso de Representantes de la Coalición de Gobierno, que demeritan la Carrera Diplomática; soy defensor de la Carrera Diplomática.

La Carrera Diplomática nos libra de muchas equivocaciones, por supuesto toda regla tiene su excepción. Usted seguramente es una excepción para mostrar, pero la Carrera Diplomática, nos asegura que la meritocracia impere en el nombramiento y en la designación de los funcionarios en el servicio exterior. Claro, por supuesto esos funcionarios no pueden ejercer sus cargos al libre albedrío, hay unas políticas y constitucionalmente hay una dirección de la política exterior en cabeza del Presidente; por supuesto que eso es legítimo reclamarlo. Por supuesto eso lo inventó la modernidad, no es un invento de la izquierda, ni del castrochavismo, ni del socialismo del siglo 21, esa es una herencia que la humanidad ha logrado cultivar, la meritocracia es mucho mejor que el nombramiento con criterios amiguistas o criterios políticos.

Les quiero recordar las cifras, señor Canciller usted las conoce muy bien, por ejemplo, en Uruguay el 90% de los servidores públicos en las relaciones internacionales, son de carrera; Argentina el 88%; Brasil el 98%; qué bueno que Colombia avance en esa dirección, que nuestro servicio exterior sea un servicio profesionalizado en el oficio y en el área de las relaciones internacionales. Entonces, nosotros todavía estamos en niveles muy bajos, en comparación con países que hacen parte del vecindario latinoamericano. Ese es el llamado de atención de este debate, que avancemos seriamente en esa dirección.

Decía, que es un debate sobre la discrecionalidad, porque es que no acepto como argumento señor Canciller, que el gobierno diga que usa la discrecionalidad, no hacia arriba, sino hacia abajo; que usa la discrecionalidad para cumplir las normas existentes, cuando el Presidente Duque en campaña, no prometió cumplir las normas existentes, prometió otras cosas. Incluso digo Duquelada, porque el título se lo inventó Duque, en un evento en Valledupar, doctor Daza, cuando dijo, vamos a sustituir la mermelada por la Duquelada. Estamos en presencia de la Duquelada, la que ustedes defienden, muy bien que la defiendan; pero eso no quiere decir que sea correcto y moderno, que garantice una perspectiva de política de Estado en las relaciones internacionales de Colombia, que es lo que estamos reclamando.

Cuarto, señor Canciller, usted se refirió a unos casos que a lo mejor no merecen cuestionamientos, por eso nosotros no los mencionamos. Pero los casos que cuestionamos, los padrinos han defendido esos casos, pero nosotros reiteramos nuestro cuestionamiento; o sea, no puedo aceptar que una señora como Leszlie Kalli, que dijo que había que matar al Presidente Maduro, no soy madurista, creo que en Venezuela hay una dictadura, hay que presionar para que haya una transición democrática en Venezuela.

Pero no puedo aceptar que una persona que nos representa internacionalmente, legitime públicamente la pena de muerte. Eso no puede ser aceptado, mucho menos ante un organismo que vela por los Derechos Humanos en el mundo, como es el de las Naciones Unidas, eso no puede ser permitido, no me parece que sea cuestionable.

Usted ha dicho señor Presidente, es que cumplimos las normas, no nos obligan a que los funcionarios que nombremos tengan experiencia en relaciones internacionales; luego entonces no los nombramos, o nombramos personas que no tienen experiencia en relaciones internacionales, no nos parece problemático, nos parece que traer esa discusión ahora, es una discusión aspiracional, ha dicho la Senadora Paola Holguín, válgame Dios. No, es una discusión de cómo estamos conduciendo y cómo estamos estructurando la política exterior.

Si queríamos como lo prometió el Presidente Duque en campaña, tener una política exterior distinta a la política exterior, que tradicionalmente hemos tenido en Colombia, porque no se diferencia. Ah sí, hemos subido en porcentajes, pero impera el criterio político en 76 de 104 nombramientos, impera el criterio político, esa es la verdad. Claro, usted me dirá, no, es que cumplimos las normas, es que esas normas están mal hechas; esas normas hay que cambiarlas. Por eso estamos proponiendo una Mesa, para modificar el Decreto Ley 274 del 2000, para que estructuremos un marco normativo, en la perspectiva de defender la meritocracia y la Carrera Diplomática.

Esa es nuestra hipótesis de trabajo, ese es nuestro planteamiento, en eso creemos que contamos con el respaldo del Sindicato de la Cancillería, de la Asociación Diplomática y de la Academia; que estudia seriamente estos asuntos, que nos dan luces. Señor Canciller, sé que usted tiene vocación de escuchar también a los expertos y académicos, usted seguramente también lo es, para que avancemos en esa dirección.

Finalmente, quisiera reiterar la invitación señor Canciller, a que instalemos esa Mesa, olvidé mencionar al Sindicato de la Cancillería, abordemos esa discusión seriamente, sobre el marco jurídico y normativo que debe conducir a que los nombramientos que hagamos en el servicio exterior, correspondan a un criterio meritocrático, no nos conformemos con lo poco. Discúlpenme, si ustedes ven el vaso medio lleno, lo vea medio vacío, entre otras cosas, es el papel que le corresponde a la oposición, en un régimen democrático, tratar de exigir que haya consecuencias entre lo que decimos y lo que hacemos.

Repito, no quiero traer a colación lo que el propio Presidente Duque en campaña prometió. El Presidente Duque no prometió cumplir las normas existentes; el Presidente Duque incluso prometió traer a esta Comisión, los Embajadores que iba a designar; eso lo prometió en campaña, no lo ha cumplido, no he visto el primero pasando por

esta Comisión, ni por la Comisión de la Cámara. Entonces, discúlpenme que haya usado el término Duquelada Diplomática, pero ese es un término, cuyo autor es el propio Presidente Iván Duque, muchas gracias Presidente.

Informa el Presidente de la Comisión, Senador Jhon Harold Suárez Vargas:

Muchas gracias Senador Sanguino, tiene el uso de la palabra el Representante a la Cámara, David Racero.

Hace el uso de la palabra el Honorable Representante David Ricardo Racero Mayorca:

Gracias Presidente, el Senador Sanguino, recoge muy bien la expectativa de la Bancada de Oposición a este tipo de debates, que al final no es otra cosa, sino esa mesa de concertación, ese diálogo. Algo que el propio Canciller reconoce, es la necesidad de hacer una reforma a los Decretos, al proceso interno, que se ha establecido de tiempo atrás, para todo el proceso de meritocracia; selección y ampliación de lo que es la Carrera Diplomática, eso lo celebro, porque lo escuché detenidamente del Canciller. Quiero llamar la atención sobre lo siguiente: creo que aquí los asistentes al debate, periodistas y demás, han escuchado aproximadamente unos 60, 70, 80 nombres de Embajadores, Cónsules, personas que han sido nombradas en algún tipo de cargo.

Evidentemente al haber tantos nombres, seguro algunos serán muy buenos, de pronto otros no serán tan buenos. Así como se defienden unos casos, otros, podría decir, venga, tal vez esa persona no es tan idónea para ocupar ese cargo. El tema de la idoneidad apreciado Representante Vélez, dónde nos paramos para mirar qué es idóneo y qué no, cuál persona cumple un papel o cual no, por ejemplo, también le puedo traer nombres: Luis Diego Monsalve, Embajador en la China, nombrado en febrero, fue ex gerente de Ferrovías y había sido destituido e inhabilitado.

Entonces uno dice, será que esa persona cumple; uno diría, tiene una hoja de vida impecable para presentar. Si lo relativizamos en cuanto a esta persona X o Y, creo que desdibujamos el debate. Traemos nombres para hacer la reflexión profunda, eso es lo que le decimos a los medios de comunicación. Justamente porque no hay unos criterios establecidos, es que se presta esto, que algunas personas sean muy buenas y que otras sean muy malas; justamente porque era un criterio establecido. Dónde no hay criterios establecidos, justamente en aquellos nombramientos que tienen que ver, como lo explicó muy bien el Canciller, para aquellos cargos que se nombran en provisionalidad, que es lo que establece la ley.

Provisionalidad qué es, aquellos que se puede nombrar, porque dentro de la entidad no hay nadie de la Carrera Administrativa de planta, que pueda cumplir en ese momento esa función, de la Carrera Diplomática, o de planta en cualquier institución, pero en este caso de la Carrera Diplomática. Es ahí la discusión que estamos planteando acá; como no hay unos criterios, lo único que escuché muy detenidamente Canciller, me asombra su habilidad, entereza y argumento; lo celebro, porque no todos los Ministros que llegan acá, responden ante las preguntas; creo que usted lo ha respondido muy bien, quiero de verdad agradecerle, unos se van siempre por las ramas.

Hay un detalle en su argumentación, una pequeña falacia, esa falacia la colocó ahora el Senador Sanguino, es, la ley no nos prohíbe, nos da algo así, libertad, la ley no estipula específicamente cuáles son los requisitos para seleccionar este tipo de nombramientos y los de provisionalidad, no lo estipula, es muy abierto. Por eso no es libre de contratar, no estoy haciendo nada ilegal, está muy bien, pero a renglón seguido usted dice, tenemos que hacer esa reforma para poder llevar lo que quisiéramos, dentro de la Cancillería ese tipo de nombramientos, por eso vamos a hacer la reforma.

La pregunta es, si usted es consciente de esa debilidad, por qué no hacerlo desde ya, sin esperar a hacer toda esa reforma que pueda llevarse, pero ya somos conscientes, porque compartimos el diagnóstico y lo estamos viviendo aquí; por qué no hacemos eso desde ya, por qué no implementamos una política de buenas prácticas, al momento de selección de todos los que haya que nombrar en términos de provisionalidad. Unas buenas prácticas que impliquen idioma, lo mínimo, por ejemplo, hay uno que fue Embajador en Brasil, Darío Montoya, nombrado Embajador de Brasil, él certifica en su hoja de vida de la Función Pública, que no tiene un segundo idioma. Será que alguien que va a representarnos en otro país, no habla españolcastellano, por lo menos el inglés, digamos que uno le va a pedir a alguien que va a Noruega, a que hable el idioma, pero por lo menos el inglés.

Cómo hacemos para establecer, de hecho, sí creo y es de su competencia Canciller, regularlo para que no se nos meta Leszli Kalli, sí, ella trabajó con Petro, menos mal se fue, miren dónde cayó, para que no se nos metan. Entonces, sí creo que es posible, si hay voluntad política, como se lo acabo de escuchar Canciller, veo ese buen mensaje y me gusta, trabajemos en eso, tratemos de generar un diseño, donde no se nos cuelen justamente los que no queremos. ¿Eso es por qué?

Termino con esto señor Presidente, porque al igual que ustedes, quiero que tengamos un Estado fuerte, una patria y una Colombia grande a nivel internacional, que los de afuera nos vean y digan, mire cómo es Colombia de grande, poderosa y orgullosa. Porque es que el asunto de la política internacional, la política exterior no es si abren o no la Embajada el sábado, si tiene que ver con eso, está bien; esto es una apuesta estratégica, es cómo nos ubicamos en la geopolítica internacional y en la regional; no es simplemente que si nuestros Cónsules son buenas personas o no. Es un tema de la geopolítica, cómo nos vamos a posicionar a nivel internacional en materia económica, política, militar; cómo somos líderes, eso a mí sí me interesa.

Si el Presidente Duque es capaz de hacerlo, lo acompaño, porque en eso debemos unirnos como país. Por eso le aposté al proceso de paz, porque para poder ser un país grande y próspero hacia afuera, primero tenemos que solucionar los problemas internos y dejar de matarnos. Cuando nos reconciliemos acá, hacia afuera, es que vamos a ser un país grande, próspero, una patria grande; hacia eso le apuesto y espero nos tengan en cuenta. Con eso nosotros extendemos la mano, y les decimos que pueden contar con nosotros, gracias señor Presidente por su benevolencia.

Informa el Presidente de la Comisión, Senador Jhon Harold Suárez Vargas:

Gracias Representante David Racero, tiene el uso de la palabra el señor Ministro de Relaciones Exteriores, doctor Holmes, para una aclaración.

Interviene el señor Ministro de Relaciones Exteriores Carlos Holmes Trujillo:

Gracias a los citantes, al Senador Sanguino y Representante Racero. Senador Sanguino, estoy listo para el debate, para que hablemos de Venezuela y de Cuba; déjeme decirle que en el marco de la Asamblea General de Naciones Unidas, tuve una larguísima reunión con el Canciller Cubano, franca, directa abierta, sin dobleces, sin esguinces, sin matices; fue una conversación con esas características de parte de él y mía. Déjeme señalarle, puedo abundar en esto, pero no es del caso hoy, ya el tiempo se está acabando, que las diferencias con Cuba son profundas, tienen que ver no solamente, sí, con el asunto de los integrantes del ELN, que tienen en territorio cubano, sino con otros temas; con actuaciones de cuba en otros temas, posiciones de Cuba en otros temas, que a nuestro juicio, afectan el interés nacional colombiano. El Presidente Duque y yo, que ejecutó la política exterior que él define, tenemos que actuar en defensa del interés nacional.

Lo mismo hacemos en el caso de Venezuela, no hay duda de que hay una crisis gigantesca, pero esa crisis no la provocamos nosotros, no la provocó Colombia, esa crisis tiene otras causas, otro origen. Naturalmente las consecuencias de esa crisis, las padecemos permanentemente; tiene muchas manifestaciones, una de ellas, la más evidente, el flujo migratorio que crece y crece de manera constante, pero estoy listo también para ese debate. Nadie ha dicho que vamos a llamar a consultas al Embajador, esa decisión no se ha tomado; es más, alguna vez me hicieron la pregunta y dije: el llamado a consultas al Embajador, existe dentro de los mecanismos diplomáticos, pero esa decisión se toma a la luz de las circunstancias que en estos momentos no se han dado todavía.

Aquí no podemos tomar como ciertas, decisiones que no se han tomado, y respeto mucho a María Isabel Rueda, pero quién le dijo a María Isabel Rueda que íbamos a romper relaciones con Cuba, de dónde lo sacó, de su imaginación, porque esa decisión no se ha tomado de ninguna manera, y no es un asunto que nosotros hayamos tocado siquiera como

una posibilidad. De manera que respetabilísima la doctora María Isabel, es mi amiga, le tengo mucho aprecio, pero entiendo que está ejerciendo como columnista y está hablando de una decisión que ni siquiera se ha tocado como una posibilidad.

En relación con eso, debo decirle, que cuando los mecanismos diplomáticos existen, todo es posible por supuesto. Pero nosotros no estamos en ese momento, y no queremos llegar a ese momento, por supuesto es mejor que eso no suceda, no hay duda ninguna. Por eso le anticipo que estoy esperando la respuesta que me ofreció el señor Canciller de Cuba, que nos haría llegar después de la muy intensa y profunda conversación que tuvimos en el marco de la Asamblea General de Naciones Unidas.

Mecanismo anacrónico el del TIAR Honorable Senador, ¿anacrónico?, anacrónica la defensa de la democracia, es que eso tiene fecha de caducidad; anacrónica la seguridad, eso tiene fecha de caducidad; anacrónica la acción colectiva, eso tiene fecha de caducidad; anacrónica la solidaridad interamericana, eso tiene fecha de caducidad. Anacrónico el artículo 1° del TIAR, que señala que los países firmantes del TIAR, rechazan el uso de la fuerza o la amenaza del uso de la fuerza: anacrónico eso.

Anacrónica la cantidad de posibilidades que el TIAR ofrece, desde el punto de vista de la acción colectiva. Anacrónica la acción diplomática colectiva; anacrónica la acción diplomática común, con base en esos criterios que están definidos en el TIAR. Nada de eso es anacrónico; déjeme recordarle, que las decisiones que tomamos, tuvieron el voto positivo, de 16 de los 19 Estados que suscribieron el TIAR.

Con respecto a la paz y la gestión internacional, usted sabe que he trabajado en estos temas mucho tiempo, sabe que fui crítico y sigo siéndolo de una decisión que se tomó por razones de naturaleza electoral en el año 2014. En el año 2014 en una coyuntura particular de la campaña de entonces, se tomó la decisión la otra campaña, pertenecí a la fórmula con Óscar Iván Zuluaga como usted lo recuerda. Se tomó la decisión de dividir artificialmente al país entre amigos y enemigos de la paz, eso está escrito en el libro que publicó el estratega de esa campaña, no me lo estoy inventando yo, no es mi expresión. Es el testimonio histórico que dejó para la posteridad el estratega de esa campaña y ha daño que nos ha hecho, esa división artificial, inexistente entre amigos y enemigos de la paz; todo este debate tiene que ver con esa división inexistente.

Le dicen al gobierno del Presidente Duque, es que usted está acabando con el acompañamiento internacional, ¿cuál?, invitar a Colombia el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, es acabar con el acompañamiento internacional Senador. Solicitar la extensión de la presencia en Colombia de la Misión de Verificación de la Organización de Naciones Unidas; eso es debilitar el acompañamiento internacional al proceso de implementación. Estar en diálogo permanente con esa Misión de Verificación; asistir a todas las sesiones del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, como lo hace el suscrito, cada vez que se presentan los informes.

Dialogar permanentemente con los miembros del Consejo Permanente; dar cuenta de lo que aquí se hace, cómo va avanzando la implementación de la Política de Paz con legalidad, es acabar con el acompañamiento internacional. Nosotros vemos las cosas de otra manera distinta, Defendamos la Paz, hizo un comunicado muy respetable y hemos respondido como corresponde en un régimen democrático, hay que discutir lo que ahí se dice, con respeto y consideración. Pero es que no es apropiado señalar que se necesita una política exterior para la paz, sino para la guerra, como si nosotros tuviéramos una política exterior para la guerra, no señor.

Por eso el título de ese comunicado, en respuesta Defendamos la Paz, es política exterior para la paz con legalidad, no es una reacción airada, es una reacción clara, como tienen que ser Honorable Senador, las reacciones en estos casos y las discusiones, ojalá, sí que sueño con eso, ojalá algún día podamos avanzar en unos Acuerdos, para efectos de la implementación, conforme lo definió el pueblo colombiano, con modificaciones hacia delante; mediante consensos y mecanismos institucionales; oportunidad que infortunadamente se perdió después del Plebiscito, cuando quienes ganamos el Plebiscito, planteamos un Gran Acuerdo Nacional para la Paz.

La migración, la política en materia migratoria esta distinguida por la solidaridad, el sentimiento humanitario, sentimiento de gratitud histórica Honorable Senador, porque en el pasado fueron muchos nuestros compatriotas los que se trasladaron a Venezuela en búsqueda de mejores condiciones de vida, nosotros estamos actuando y seguiremos actuando así: Eso sí, tenemos que acudir a la Comunidad Internacional, no hay otra manera, no tenemos otro camino. Le estamos diciendo a la Comunidad Internacional, miren la gravedad de la crisis, y actúen de manera proporcional, a como lo han hecho en otras crisis migratorias, para efectos de que lo que recibe per cápita un migrante venezolano, sea por lo menos equiparable o equivalente, a lo que recibe un migrante sirio.

El Consejo de Seguridad, encantado que hablemos de eso, nuestra relación con el Consejo de Seguridad, nuestro diálogo permanente, para darle cuenta a la Comunidad Internacional, cuyo valor sin duda, ninguna reconocemos. Nosotros tenemos perfectamente claro, la importancia de lo que es el acompañamiento internacional, ningún doble discurso. Lo que decimos en el exterior, lo decimos en el interior, eso está respaldado en las cifras; cómo van avanzando los procesos de implementación del Acuerdo en medio de tantas complejidades.

En materia de nombramientos, le reitero el argumento, no es que nosotros estamos felices de nombrar gente sin experiencia, eso no es verdad, lo

que hemos señalado es que hay unos requisitos, esa es la verdad. Dije en el curso de mi intervención, que no son ideales, por supuesto que no son; pero son los que existen en la ley, la ley es obligatoria. Cuando uno actúa dentro del marco de la ley, no le pueden decir que está actuando de manera que no se compadece con los intereses de la Nación.

Además hay casos específicos que combinan lo uno y lo otro, ahí les leí la hoja de vida de Rugeles, ahí está; Rugeles ya fue miembro del servicio exterior, ha trabajado en Organismos Financieros Internacionales. Podemos hacer el análisis de todos y cada uno de los casos, lo que pasa es que resultaba muy dispendioso leerlos todos y cada uno. Le reitero Honorable Senador, todos los nombramientos en provisionalidad que hemos hecho, cumplen con las normas legales, por supuesto están acompañados de consideraciones, de política pública en esa materia.

La Carrera Diplomática, aquí estamos es para fortalecer la Carrera Diplomática; creo en la Carrera Diplomática; conozco bien lo que pasa en Brasil, Chile, Uruguay, lo que pasa en el Perú, que tiene una gran Carrera Diplomática; ese es el objetivo hacia el cual estamos avanzando. De manera que nada de aquello, que estamos tratando de movernos sobre lo mínimo, en lugar de buscar los puntos más favorables para la carrera, es todo lo contrario. Por eso lo que hemos hecho, por eso el aumento de los porcentajes, por eso la presencia de los funcionarios de carrera en los cargos directivos de la Cancillería.

De todas maneras, usted tiene que cumplir con el objetivo del debate, se lo respeto, eso es perfectamente legítimo, me permite afirmarle, que estamos en favor de la carrera y vamos a seguir trabajando en favor de la carrera, mejorando todos los días. Que estamos satisfechos con lo que hemos logrado, no, que nos falta mucho por hacer, sí; que hay reformas que hacer, sí; que el decreto para corregir una cantidad de deficiencias, está listo, sí; que está en la Mesa del Presidente de la República, sí; que podemos dialogar sobre esto para que las cosa salga mejor, sí. Es decir, estamos avanzando en esa dirección mediante el diseño de mejores mecanismos para estimular la Carrera Diplomática, querido Senador.

Honorable Representante, le respondo lo mismo, nosotros no vamos hacia atrás, vamos hacia adelante, ahí están los hechos, están los datos, están nuestras actitudes. Infortunadamente nos atrasamos, como le decía el señor Viceministro, ganemos otra vez tiempo, recuperemos el tiempo perdido y avancemos en esa dirección, qué es lo que le conviene al país, es lo que ha definido el señor Presidente Duque.

Que ha cumplido Duque, claro que ha cumplido, ahí están los hechos, están los datos, está la manera cómo se responde en todo caso, a las exigencias del servicio exterior, en medio de las dificultades que tenemos; Duque es cumplidor. Si algo tiene el Presidente Duque, es que está haciendo un balance permanente de la forma cómo avanza en el

cumplimiento de los compromisos que adquirió con los colombianos.

Darío Montoya, hombre recto, este es un hombre importante, de gran y muchísima experiencia; este hombre tuvo una gran experiencia internacional como Director que fue del SENA, ¿por qué? Porque es que el SENA tiene contactos y Convenios internacionales; la experiencia del SENA, la busca la Comunidad Internacional. De manera que allí hay de verdad una persona de gran formación y madurez.

Concluyo esto señalando lo siguiente, Honorable Senador Sanguino y Representante Racero; la decisión del gobierno el Presidente Duque, en lo que le resta de su administración, es hacer todos los esfuerzos, dar todos los pasos necesarios, para que Colombia avance en la dirección de tener una gran Carrera Diplomática. Estamos abiertos al debate, abiertos al escrutinio y abiertos a contestar las preguntas que se nos formulen; actuamos, además con conciencia de los deberes que tenemos; en algunas materias sensibles, vamos a continuar trabajando en esa dirección, porque ya lo sabrán ustedes en el debate, creemos tener la razón, pero estamos dispuestos a escuchar, gracias Presidente.

El Presidente de la Comisión, Honorable Senador Jhon Harold Suárez Vargas, informa, tiene el uso de la palabra el Senador citante, Antonio Sanguino.

Interviene el Senador citante, Antonio Sanguino Páez:

Gracias Presidente, es que la Ley 5ª dice, quien cierra el debate es el citante, lo ha cerrado el señor Canciller; pero con indulgencia quiero decirle a su señoría, señor Canciller, que entiendo esa última intervención suya, como el primer round del debate que tenemos que dar sobre la política exterior en el gobierno de Duque. De tal suerte que lo dicho por usted, por supuesto que lo vamos a debatir y a controvertir, ojalá en Plenaria del Senado de la República, o en esta Comisión.

Segundo, quiero reiterarle la solicitud señor Canciller, que desde la Cancillería se habilite una Mesa, lo más amplia posible, para discutir el Decreto-Ley 274 del 2000, su reforma, su perspectiva, etc., que le transmita al Presidente de la República, la solicitud, que desde la oposición le hacemos, para que convoque la Comisión Asesora de Relaciones Exteriores, lo más pronto posible señor Canciller, muchas gracias.

El Presidente de la Comisión, Honorable Senador Jhon Harold Suárez Vargas, informa:

Por eso se le dio la palabra señor Senador Antonio Sanguino, para que cerrara. Señor Secretario, sírvase anunciar los proyectos de ley para la próxima semana, muchas gracias señor Canciller, señor Vicecanciller.

El Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González, da lectura a los anuncios de los proyectos de ley:

ANUNCIO DE PROYECTOS DE LEY PARA DISCUSIÓN Y VOTACIÓN EN LA PRÓXIMA SESIÓN DE LA COMISIÓN SEGUNDA DEL SENADO (ARTÍCULO 8° DEL ACTO LEGISLATIVO NÚMERO 1 DE 2003).

- Proyecto de ley número 138 de 2019 Senado, por medio de la cual se aprueba el "Tratado de Marrakech para facilitar el acceso a las obras publicadas a las personas ciegas, con discapacidad visual, o con otras dificultades para acceder al texto impreso", suscrito en Marrakech, Marruecos, el 27 de junio de 2013.

Autores: Ministro de Relaciones Exteriores, doctor *Carlos Holmes Trujillo* y Ministra del Interior, doctora *Nancy Patricia Gutiérrez*.

Ponentes: Honorables Senadores *José Luis Pérez Oyuela y Paola Holguín Moreno*.

Publicaciones: Texto del proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 796 de 2019.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 928 de 2019.

- **Proyecto de ley número 68 de 2019 Senado,** por medio de la cual la Nación vincula al municipio de Tenerife, a la celebración del bicentenario de la campaña libertadora.

Autor: Honorable Senador Fabián Castillo Suárez.

Ponente: Honorable Senadora *Emma Claudia Castellanos*.

Publicaciones: Texto del Proyecto de Ley: *Gaceta del Congreso* número 720 de 2019.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 964 de 2019.

- Proyecto de ley número 85 de 2019 Senado, por medio del cual se exalta a los habitantes del municipio de Chiquinquirá por sus aportes a la Nación como benefactores del desarrollo cultural, económico y social en el departamento de Boyacá.

Autor: Honorable Senador Ciro Ramírez Cortés.

Ponente: Honorable Senadora *Paola Holguín Moreno*.

Publicaciones: Texto del Proyecto de Ley: *Gaceta del Congreso* número 732 de 2019.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 964 de 2019.

Le informo señor Presidente, han sido anunciados los proyectos de ley, para discutir y votar en la próxima sesión.

El Presidente de la Comisión, Honorable Senador John Harold Suárez Vargas, informa:

Muchas gracias señor Secretario, agotado el orden del día, se levanta la sesión y se convoca para el próximo martes a las 10:00 a.m. Se da por terminada la sesión, siendo la 01:45 p.m.

El Presidente de la Comisión, Honorable Senador JOHN HAROLD SUÁREZ VARGAS, informa: muchas gracias señor. Secretario, agotado el orden del día, se levanta la sesión y se convoca pare el próximo martes a las 10:00 a.m. Se da por terminada la sesión, siendo la Q1:45 p.m.

JOSE LUIS PÉREZ QYUELA.
Presidente

JHON HAROLD SUÁREZ VARGAS.
Vicepresidente.

DEGÓ ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ
Secretario.

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA - 2020